



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 111-2018 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 12 de junio del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Rodolfo Brenes Sancho
Yorleny Quesada Ramírez
Edgar Alvarado Mata
Arturo Rodríguez Morales
Walding Oscar Bermudez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado
Kattya Rodríguez Brenes
Ester Brenes Solano
Elizabeth Bermúdez Morales
Alexander Monge Brenes

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Natalia Marín Fuentes
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Efraín Arias Álvarez
Javier Salazar Sánchez

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal
Diana Carolina Eras Hidalgo
María Odilie Monge Castro

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde
Licda. Lisbeth Barboza González –Vicealcaldesa
Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal Concejo

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Acta Sesión Ordinaria N° 110-2018 del martes 05 de junio del 2018.

Acta Sesión Extraordinaria N° 059-2018 del viernes 08 de junio del 2018.

ARTICULO SEGUNDO

Juramentación Comisión que elaborará la política de género en la Municipalidad de Turrialba

ARTICULO TERCERO

Informes del señor Alcalde– MS.c. Luis Fernando León Alvarado

ARTICULO CUARTO

Informes de la señora Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO QUINTO

Correspondencia

ARTICULO SEXTO

Dictámenes de comisiones

ARTICULO SETIMO

Mociones



ARTICULO OCTAVO

Informes de Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

- **Acta Sesión Ordinaria N° 110-2018 del martes 05 de junio del 2018.**

Sínd. Jorge Molina Rodríguez: En la página 57138 donde se refiere al Comité Camino Barrio San Antonio de La Suiza donde si el señor Alcalde se recuerda que habíamos tenido una reunión con la gente de allí para solicitar más que ellos habían comprado la malla y toda la cuestión para que nos ayude con el soldador, ya habíamos hablado con don Luis Fernando y yo de ellos le daban la corriente para hacer ese trabajo pero eso no es tanto lo que a mí me preocupa, lo que a mí me preocupa es que el señor de la Revista Turrialba Hoy, Marcos Coto, la semana pasada me informa que el 28 de este mes va a haber una actividad en el salón de Nayones y lo otro es que van a pasar varios buses y vamos a lo mismo no hay un puente marcado, no dice que cuanto no pueden pasar carros pesados que sean solo carros livianos y a lo que estoy viendo y lo que a mí me preocupa es que me imagino que este Concejo quiere tener otro problema de lo que estamos sucediendo de lo de Santa Tere también, entonces yo le pido y con todo respeto a este Concejo y al señor Alcalde por favor marquemos ese puente, marquemos y digamos que ahí no se puede pasar vehículos pesados tratemos de salvar la vida de las personas de este puente desde 1972 está ya pidiendo ayuda y lo otro necesito saber cuándo se hace el estudio de ese para saber cuánto es el costo ese puente.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Con respecto a este punto quisiera informar varias cosas. La primera que parece muy importante y sé que me han consultado en La Suiza de que si es cierto de que la gente que estaba son los que van a construir un supermercado donde Billos Salas, no sino más bien es el personal de la empresa que se contrató para hacer el levantamiento topográfico y el estudio hidrogeológico de Río Tuis que es el que pasa por el bien conocido puente de Billos, entonces ellos están en plazo todavía para entrega del informe y apenas entregue con mucho gusto lo compartimos acá en el seno del Concejo pero lo importante es que la contratación ya salió y tenemos los estudios y los ya ustedes verán que para el plan quinquenal alguna información viene con respecto a esto. El segundo punto es que el lunes que hemos tenido sesión de Junta Vial se conoció la situación del puente, igual le indicado a don Julio que el 28 de este mes hay una actividad en el salón y que se tomen las previsiones del caso con rotulación clara para advertir a los asistentes sobre el riesgo, entonces en ambos casos ya se tomó nota y se le comunicó al encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Sínd. Efraín Arias Álvarez: Quiero disculparme porque aquel día yo estaba muy violento cuando se trata de los temas de salud, si yo viví los años que estuve ahí, viví muchas injusticias, entonces de yo quiero que esto de verdad se le tome en serio y que los señores del Concejo me ayuden formando una Comisión para llevar a cabo lo que corresponda con lo que es el tema de salud porque no es posible que el pueblo Turrialba siga sufriendo los embates, porque Doña Vilma es increíble que pensemos que son los trabajadores y son los sistemas que implementa la Caja, son las cabezas grandes las que piensan mal entonces nosotros metemos un paquete a un montón de trabajadores y médicos que se esfuerzan todos los días por dar una buena atención pero en realidad son las cabezas pensantes que andan muy mal, quiero ver si se puede implementar una Comisión ojala que me dejen fuera yo les puedo asesorar en muchas cosas que yo vi para que no empañen la Comisión esta, que no vayan a pensar que voy a carbonear o cualquier cosa, yo sé que aquí hay personas de muy buen trato como doña Katia, como doña Yorleny, Arturo para ver si le entramos a ese tema.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Si ahí es lo que voy a indicarle a don Efraín, precisamente la semana anterior una vez leída la moción se tomó el acuerdo para integrar esa Comisión si ya ahí el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Concejo votó la posibilidad de que doña Alba haga el contacto y puedan ir y externar la situación que ya muchas veces en este Concejo ha sido reincidente en el sentido del maltrato a las personas que a veces llegan al hospital o tal vez no es el maltrato si no la atención no adecuada, por el tiempo que se tarda en que una persona sea atendida en el Servicio de Emergencias y que este se le haga llegar una copia de lo de la moción a la Junta de Salud.

Con estas observaciones se aprueba de conformidad el acta.

Acta Sesión Extraordinaria N° 059-2018 del viernes 08 de junio del 2018.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Con respecto al acta de la sesión extraordinaria No. 59 2018 del viernes anterior 8 de junio y con respecto a la consulta que en algún momento don Arturo, me consultó sobre la aprobación del crédito que había quedado muy claro de que al ser una proyección el presupuesto lo que se debe enviar es una oferta pero la Municipalidad ha contado gracias a Dios con un adelanto de buena noticias, el día de hoy se ha enviado el oficio que por favor conste en actas mis palabras:

Oficio CET-0094-2018 dirigido al Concejo Municipal y al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, el cual dice:

Estimados señores:

Por medio la presente le saludamos y a la vez les comunicamos con agrado que el día 11 del mes de junio del año 2018 la Comisión Permanente del Crédito del Banco Popular y de Desarrollo Comunal mediante el acta 49-2018 aprobó la solicitud de crédito de la Municipalidad de Turrialba por un monto de ¢ 80,0 millones.

Las condiciones generales de dicha aprobación son las siguientes:

Línea de crédito:	Desarrollo 2018, crédito directo, línea 017
Moneda:	Colones
Monto aprobado:	¢ 80 000 000,00
Tasa de interés:	Tasa Básica Pasiva de Costa Rica más dos puntos porcentuales, 7.95 al día de hoy
Plazo del crédito:	Diez años (120 meses)
Período de gracia:	06 meses
Cuota del crédito:	¢ 2.918.052,55
Frecuencia de pago:	Cuotas pagaderas trimestralmente
Cuota de crédito en período de gracia:	¢ 1.568.219.40 aproximado por trimestre.
Comisión bancaria:	0,50% del monto solicitado
Otras comisiones:	De salida o pago anticipado de un 3% si el pago se efectúa antes de los 5 años con recursos financieros provenientes de otras entidades financieras la cuota del crédito durante el período de gracia será de ¢ 1 568 218 40 por trimestre.

Con este financiamiento la Municipalidad de Turrialba contara con los recursos necesarios para cubrir parte del pasivo producto de su actividad, indemnización resolución judicial sentencia número 139 - 2017 del 20 de marzo de 2017 a las 10:44 a.m.

Previo al desembolso debe firmarse toda la documentación necesaria para la formalización del crédito que incluye pagare institucional y un Contrato de Arrendamiento de Dinero por el monto aprobado; además la Municipalidad de Turrialba debe presentar el presupuestos extraordinario para el año 2018, aprobado por la Contraloría General República, donde se avale entre otras cosas el financiamiento como parte del ingreso para cumplir con la indemnización, según sentencia indicado en párrafo anterior.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La Municipalidad Turrialba debe presentar una personería jurídica actualizada y una certificación de la Tesorería en donde se indique que existe contenido presupuestario para el pago del financiamiento, de comisiones e intereses.

Para proseguir con el giro del financiamiento se requiere una solicitud por escrito en donde se indique el monto y como se sufragarán los gastos de la comisión y los intereses a la fecha de formalización si procede.

Posterior al desembolso y para verificar el plan de inversión de la Municipalidad de Turrialba y presentar los documentos correspondientes que demuestren el cumplimiento del pago pasivo.

Finalmente, como menciona el artículo 103 del Código Municipal que dice:

“Las Municipalidades no podrán efectuar nombramientos ni adquirir compromisos económicos si no existe sub partida presupuestaria acampar el ingreso o cuando la sub partida aprobada este agotada o resulte insuficiente, tampoco podrán pagar con cargo a una su partida de egresos que corresponde otra. La violación de lo antes dispuesto será motivo de suspensión del funcionario o el empleado responsable y la reincidencia será causa de separación”.

Se debe hacer la presentación ante el área de seguimiento al crédito de presupuesto extraordinario en la Municipalidad de Turrialba debidamente aprobado por el ente regulador que incluya la partida presupuestaria para atender el o los compromisos con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Sin más por el momento. (F) Licdo. Marco Vinicio Sánchez Zúñiga - Supervisor del Centro de Negocios – CND Centro de Negocios de Desarrollo Turrialba.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Aquí sí quiero aclarar varias cosas, la primera es que tiene que aprobarse primero por la Contraloría o sea ahorita y un crédito aprobado pero tiene que venir ahora aprobado el presupuesto, una vez aprobado nosotros tenemos que presentar la información acá en el origen y aplicación de los recursos viene muy claro las cuentas de donde se estaría pagando los intereses porque este año sería sólo los intereses de este crédito y entonces ahí mismo responde a parte de las respuestas que ellos acá solicitan. El plan de inversión ya existe lo que tenemos que es de presentar el presupuesto para que ampare esa Plan de Inversión que es donde dice de donde se van a tomar los recursos, entonces así las cosas la verdad es que agradecerle primero don Heriberto Romero y al Licdo. Marco Vinicio Sánchez Zúñiga por la atención con la Municipalidad Turrialba y con la celeridad que han atendido este caso, dentro de todos estos días nublados como que parece un rayo de luz y celebramos la verdad esto porque creo que esto es algo que le da mucho sustento a la solicitud también realizada por ustedes mismos sobre la capacidad de la Municipalidad ya la Contraloría cuenta por decirlo así un primer o un segundo filtro, porque primer filtro lo tiene que hacer la misma Municipalidad, entonces celebramos esto y solicito que por favor se adjunte en el acta la nota.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Alcalde como estábamos hablando si habría que aplaudir lo aplaudiríamos y de pie por lograr que se lograra disipar esa duda que personalmente tenía en qué como podíamos aprobar un presupuesto sin tener literalmente la aprobación del crédito y aquel cuento que hablamos y primero era el huevo o la gallina, ya que estamos viendo que hay un documento del banco cuestión que me parece, dirían en buen francés evidentemente primero es el huevo ahí esta ese es el huevo entonces lo que yo le sugeriría señora Presidenta es que ese documento que usted tiene que anexe al acta de hoy por favor que se anexe o sea ya no solamente sus palabras si no que sea parte del acta porque es muy importante que se anexe como parte de los folios del acta de hoy de esta que estamos aprobando no el acta número 60 si no del acta 59 porque si no va a salir en las correcciones del acta 59 en el acta 60, no se puede esos interesante hay que hacer como un documento, una certificación de la secretaría que en el acta 60 si el documento se aportó. A si es cierto perdón doña Noemy tiene usted toda la razón 111 gracias por las correcciones, abunda usted en la experiencia que nos corrige nuestra ignorancia doña Noemy muchas gracias, definitivamente eso es lo que hay que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



hacerle que ella anexe una certificación ante esta acta don Fernando para que se haga de que ahí va aprobada para que no nos digan miren tal cosa se lo digo y que conste así en el acta para subsanar cualquier tema de tramitología y la otra situación Alcalde es en relación a lo que dice la misma nota sobre los intereses porque esos intereses necesariamente viene en el presupuesto o tenemos que hacer una modificación presupuestaria entonces al aprobarse el presupuesto evidentemente se hace el pago los intereses y la pregunta en eso doña Vilma perdone que me extienda es pero el presupuesto no se está aprobando inmediatamente como el préstamo, los intereses a partir de cuándo habrá que pagarlos a partir del mes de julio, a partir de que se firme el contrato tal vez si me hace la aclaración señor Alcalde para que quede en el acta y de esa manera no tener dudas, yo celebro que ante la mala fe acciones buenas son las que se pueden dar, vote tratando de dar un voto de confianza en el concepto en que esto se podría sacar y definitivamente yo espero que ahora si podemos pagar esa deuda yo espero que sí, que no haya ningún pelo más en la sopa porque como que nos metieron un conejo de esos peludos y lo echaron en la sopa a bañarse porque ha aparecido más de un pelo y que ya podamos contar con el dinero que es de las comunidades porque ahí van las partidas específicas, es una injusticia que el presupuesto está paralizado por un tema que evidentemente las comunidades, ni los señores síndicos son responsables en esta situación aún mismo ni la Alcaldía podría ser en el sentido de la palabra, pero señor Alcalde yo ruego me haga las aclaraciones para que consten solamente en el acta y que se hagan las situaciones en si con respecto a la certificación que he pedido que se le anexe al acta original que se traslada a la Contraloría General de la República que veo que en verdad si ya está foliada y ya es muy difícil hacerle otra situación porque sería alteración de documentos.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Tal vez sólo aclarar varios elementos presente procedimiento el primero es que una vez que se entrega el contrato tiene que venir primero al Concejo para que ustedes aprueben en este caso a mi persona para la firma de ahí ya se puede iniciar una vez, entonces sería el acto de firmar el contrato y ya se procede con los giros, una vez que eso comienza, no nosotros ya la administración solicita, aquí dice muy claro para proseguir leo textual con el giro del financiamiento se requiere una solicitud por escrito en donde se indique el monto y como se sufragarán los gastos de la comisión y los intereses a la formalización cuando formalizamos es cuando firmamos ese contrato y sobre la pregunta en el folio 32 del presupuesto que se les entregó a ustedes la semana anterior aquí vienen las cuentas en donde están lo de los intereses recuerdan muy bien porque se explicó el señor Contador don Allan Cedeño muy amablemente explicó, está en aparte el superávit libre y aquí vienen tres cuentas que tienen un 01 es una las cuentas se sufragan, recuerdo muy bien entonces creo que con eso respondo a eso y también no me he quedado quedito solamente en esperar de que nos aprueben el crédito sino que el día de ayer me puede poner en contacto una vez más con la gente de la Contraloría indicándoles de que ya se había aprobado el viernes que hoy quedaba en firme y que solicitamos la celeridad del caso por tanto el tema comunal y de una vez aprovechó porque sé que ha habido muchas consultas el Centro Diurno para el Adulto Mayor está dentro de esos recursos que están detenidos, las partidas específicas están ahí detenidas entonces para ustedes síndicos que yo sé que con mucha zozobra al igual que uno ha esperado que se apruebe este presupuesto, esperamos que una vez que esto salga ustedes nos ayuden también a activar los procesos porque ustedes son parte de estos. Ojalá que esto nos sirva de experiencia hoy leía una nota a la Municipalidad de Limón, la Sala Cuarta ha ordenado no aprobar ningún presupuesto hasta el tanto no resuelva el tema de una ciudadela que supuestamente porque no vivo allá, supuestamente todos los años se inunda imagínense ustedes la zozobra para todo el cantón central de Limón, no les van a aprobar ni un sólo presupuesto hasta cuanto resuelvan, entonces hoy leía la nota y ese es el problema que nos tenemos cuando se realizan este tipo de acciones, así que muchas gracias espero en dios respuestas.

Con estas observaciones se aprueba de conformidad el acta.

ARTICULO SEGUNDO
MOCION DE ORDEN



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Moción presentada por la Regidora Flora Solano Salguero y los Síndicos Isaac Salazar, Cristina Garita, Jorge Pérez.

Para que se le atienda al grupo de jóvenes por un lapso de 5 minutos y se lea una carta.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se atiende al grupo de jóvenes.

Joven Keylor Aguilar Loaiza en representación del grupo: Voy a hacer lectura de la carta lo más rápido posible y posteriormente les comento ya lo que sería la parte de nosotros.

Reciban un cordial saludo de nuestra parte, la presente es para pronunciamos respecto a una situación el pasado martes 5 de junio se eligió la vacante de la Presidencia Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ) del Cantón de Turrialba. Esto por un período hasta la siguiente elección a realizarse durante el próximo semestre. El grupo de jóvenes abajo firmante rechazamos rotundamente el nombramiento del señor por las siguientes razones.

- No se le indicó a todas las personas que enviaron currículos para participar como candidatas de la Presidencia del CCPJ, que se debían presentar el día de la elección.
- El Comité Cantonal de la Persona Joven viene realizando un proceso activo de proyectos en los cuales el señor electo nunca se integró. Es importante rescatar que esta no es una elección de un nuevo periodo sino complementar un puesto vacante, es decir para la continuación de un proyecto iniciado.
- El señor Sandoval no tiene conocimientos acerca del sistema nacional de juventudes que posee complejidades.
- Como personas jóvenes es no nos sentimos representadas por el señor, ya que en diversas ocasiones se ha expresado en dé contra los derechos humanos, bandera que levantamos.
- Dentro de las personas que han venido ejerciendo el liderazgo en el sector de la juventud turrialbeña se encuentra Emmanuel Brenes Cordero, persona en la cual confiamos para que siga guiando los proyectos que se encuentran en proceso. Asimismo es una persona que ya ha venido colaborando con el CCPJ, que conoce el sistema juventudes y que posee atestados para el puesto, lo cual lo hace idóneo para llevar a buen puerto los proyectos de este periodo.

Rechazamos contundentemente nombramiento el señor Ulate, no puede ser posible que se respete la voluntad de las personas jóvenes a través de votos de personas que ya no son jóvenes, lastimando así la autodeterminación de las personas turrialbeñas.

Por lo tanto no sólo externamos nuestro descontento, sino también solicitamos que no se tome en firme el acuerdo donde se eligió el señor Sandoval Ulate.

Tenemos más tenemos más de 70 firmas recaudadas al día de hoy por personas jóvenes del Cantón, que no están de acuerdo con el nombramiento, es decir nosotros no lo apoyamos.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Lo que sucedió la semana pasada yo como regidor propietario y de los que voté, lo hice muy consciente del voto que le di a la persona y por ahí es donde va mi disertación a la persona que yo creo que ha estado llevando las riendas de este Comité de la Persona Joven y por ahí me parece y por eso le pido cuentas a la Comisión de nombramientos que si a todos los postulantes porque recuerdo muy bien que eran como siete y solamente tres habían si esta la invitación certificada a la convocatoria porque ahí los dejarían a ellos a los que nos están ausentes en un momento de indefensión porque los demás si expusieron sus argumentos y el tiempo que ello requerían o que querían hacer, entonces creo que en ese momento solamente tres jóvenes eran los que estaban o acudieron a este llamado entonces es por ahí donde yo veo que quizás se podría



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



revisar la votación en el sentido de que se irrespeto a los postulantes que no estuvieron acá en vista de que no

se le citó eso se me gustaría saber las personas de la comisión si ellos tienen la certificación de las cartas o de las llamadas que le hicieron a los muchachos que presentaron el currículum para que llegaran a exponer su posición el martes pasado esa sería mi intervención y creo que de por ahí si no fuese así me parece que hemos cometido un error en no darle la oportunidad a los ausentes que no estuvieron para dar los argumentos para que ellos estuvieran en el Comité de la Persona Joven.

Reg. Flora Solano Salguero: Cuando hizo la renuncia la muchacha anterior ahí se digo que se iba a convocar para el martes a las 3:30 la tarde y que estuvieran presentes. Primero que nada el currículum tenía que presentarse a más tardar el lunes antes de las cuatro de la tarde que era labores de cierre de la Municipalidad Número Dos la señora secretaria les indicó que debían de estar a las 3:30 el martes acá presentes, entonces yo creo que además de eso nosotros debemos ser muy responsables se hizo también la invitación a través de la página de la Municipalidad de Turrialba, a la Radio Cultural igual porque eso lo comunicó el departamento de Secretaría, entonces a mí me preocupa si no me voy a ocupar porque preocupa no estoy, no podemos certificar algo de que aquí se anunció la Radio Cultural lo dijo lo y los medios de comunicación cuando llegaron donde doña Noemy entregaron los siete currículum que eran que estaban ahí se revisaron el martes hasta el lunes se recibió y a mí me consta, el martes yo llegue a la una de la tarde a revisar quiénes estaban postulados o sea quienes habían entregado el currículum pero aquí y le digo muy respetuosamente a los muchachos jóvenes, como ahora digo Keylor que como no hay juventud o sea no sé quién voto y quien no voto en contra o a favor de que quedara Fernando lo recalqué ese día porque también Fernando dijo que es que a él nunca le habían dado la oportunidad y siempre participaba, le tocó la oportunidad quienes votaron a favor y quienes en contra no me consta ni me interesa saber porque los regidores somos muy responsable del voto, que sí no me pareció votar por él cada quien tiene su manera de pensar y decir pero si le digo estos jóvenes yo les agradezco porque siempre les he querido acompañar al Comité de la Persona Joven, siempre se ha hecho en la forma recta porque eso me caracterizo de que las cosas se cumplan a derecho para evitar precisamente estos momentos tan difíciles, porque es feo esto ya se eligió una persona ya quedó en firme en el acta, ya se juramentó, ya aquí no hay nada que hacer, o sea se hizo a línea ahí tienen que estar los documentos donde el mismo don Arturo dijo que sea hasta el lunes a tal hora y que el martes se les comunique que tienen que estar a las 3:30 de la tarde cada una de las personas que vino sabía de antemano de que tenían que estar a las 3:30 p.m., como otros si llegaron y los otros no llegan no pudieron y lamentablemente no pudieron presentaron el currículum, se participó también las siete personas se les dio a los Regidores Propietarios que votaban los currículum para que los vieran es así que los siete participaron que sólo dos tuvieran votos pero siete personas tuvieron derecho a participar.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Si compañera Flora, mi consulta es usted como Presidenta de la Comisión certifica que a todos se les llamó o se les mando una nota donde hicieron constar que los siete postulantes no solamente tres se les invito a participar porque eso usted me está diciendo muy bonito que por la Radio Cultural y de todo usted es administrativa y uno también los papelitos hablan, las llamadas si es una llamada dice a tal hora llamo a tal persona entonces eso es para no causar un vacío de legalidad que el proceso se dio bien, yo no estoy cuestionándola a usted o ustedes que hicieron el proceso es que si a las siete personas se les convocó por igual que no hubo discriminación de ninguna índole y que ningún muchacho de los que tenemos acá puede decir se me violentó mi derecho eso es la inquietud y que yo solicito se aclare si pueden aclararlo hoy de esa certificación de las llamadas o las notas que a ellos les entregaron de recibido.

Reg. Flora Solano Salguero: El departamento de secretaria se le dijo que dejara los documentos los que iban a participar, los que tenían deseo de participar, ellas recibieron los currículums hasta el martes a la 1 de la tarde yo revisé las personas que iban a participar, yo no le pudo certificar porque eso se hizo a través de las redes, a mí no me van a decir ahorita que es que no se dieron cuenta, hay gente que hasta que dejó yo creo que currículum abajo, entonces si sabían de antemano y estos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



compañeros Keylor y Emanuel ellos sabían, ellos comunicaron a los compañeros y que quienes querían.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: No lo dije al inicio pero lo voy a decir en el momento porque todo había transcurrido en un ambiente de respeto ustedes como ciudadanos tienen todo el derecho de estar aquí, tienen todo el derecho también de externar sus criterios pero todo en el marco del respeto, si se siguen escuchando ese ese tipo de palabras y de cosas lo que procede es lo que ya ustedes saben hay que hacer y no quisiera verme en una situación como esa ustedes pueden permanecer aquí todo el rato que quieran siempre y cuando mantenga el debido respeto.

Yo quiero dejar algo muy claro, lo que los muchachos han presentado es una carta, una carta aquí no hay como dirían diríamos nosotros un recurso, no lo hay es una simple y sencilla carta entonces para los acuerdos del Concejo proceden los recursos respectivamente, si es de apelación, si es extraordinario de revisión, dependiendo del caso que se esté tratando, sin embargo yo les pido a mis compañeros regidores porque no podríamos pasar debatiendo aquí única y exclusivamente este asunto cuando han llegado estas situaciones la idea que siempre ha prevalecido aquí es que la persona que maneja la parte legal que gracias a Dios en este momento lo tenemos revise en este caso la carta y pueda darnos una respuesta con respecto a lo que aquí se indica, nunca hemos tratado de hacer las cosas a la carrera para no caer en errores que posteriormente puedan tener otras consecuencias entonces en ese sentido yo les pido a mis compañeros regidores es la propuesta de que sea trasladado al asesor legal para que él la próxima semana pueda tener respuesta al contenido de la carta que están presentando los jóvenes.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Pero también es muy importante que la secretaria de a ciencia cierta un documento donde certifique que se llamaron a las siete personas porque me parece que aquí si no hacemos eso estaremos causando un vacío de legalidad en el sentido que a todas las personas no se les notifico, y yo no me quiero ver expuesto la otra semana en un recurso de una de esas cuatro personas que no llegaron donde digan nosotros no fuimos convocados a esa elección, me parece que ese criterio es importante que el señor asesor legal lo tome en consideración en vista del acto como tal porque si yo no fui invitado a una elección y puse mi nombre me están violando mis derechos como ciudadano y esos jóvenes tienen derechos, me parece muy claro de que hay que ver todos los argumentos legales que se pueden ver ahí y que no caigamos en la discriminación de algún postulante que quiso postular su nombre y no fue convocado aquí ese día. Que queden en actas mis palabras.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Gracias don Walding, yo creo que el Asesor Legal tiene claridad de lo que él debe hacer en el momento en que reciba la documentación.

Reg. Yorleny Quesada Ramírez: El día de hoy si quiero hacer eco de las palabras que hace la compañera Flora, creo que el trabajo que ha venido haciendo la Comisión ella como Presidenta al igual que don Arturo y don Isaac, ha sido un proceso muy claro y transparente yo creo que aquí los compañeros siempre hemos apoyado y siempre se nos ha informado el paso a paso de cada uno del proceso que se lleva con el Comité la Persona Joven, ya se votó, ya se aprobó el acta, ya se juramentó la situación que se da ahora es porque cómo fue Fernando el que fue electo entonces esto ha venido causando un poco de molestia en algunos, si quiero dejar claro que yo que creo que las personas que estamos aquí somos personas responsables, somos personas que asumimos un cargo y tenemos derecho de elegir y tener criterio propio por quien votar o quien no votar así sea una moción, así sea en una comisión, así sea a la hora de elegir y creo que si en lo que se refiere Keylor pone en duda el trabajo y el irrespeto hacia nosotros como representantes del Gobierno Local, aquí no estamos jugando casita, simplemente estamos asumiendo el puesto de lo cual fuimos elegidos como representante del pueblo, fuimos elegidos por el pueblo creo que en el caso de Fernando es una persona que está entrando al comité y cuando se hace alusión que es una persona que no tiene conocimiento igual ustedes entraron aquí se les dio el apoyo, se le dio capacitación y ahora ustedes



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



asumen el puesto que están asumiendo gracias a ese respaldo que le hemos dado el Concejo y el Comité en San José, entonces como si se le está dando la oportunidad a Fernando ahorita ustedes alegan de que él no tiene la capacidad para hacerlo primero y después si decirles doña Vilma que creo que todo lo que se ha generado en redes sociales porque sea como sea nosotros aquí tomamos decisiones pero todo lo que se ha generado en redes sociales como tratarnos de ratas y eso lo ha hecho Keylor, si Keylor porque usted lo hice en el Facebook, tratarnos de ratas donde nosotros aquí como regidores lo hemos apoyado a usted en todo

el proceso inclusive el mismo Walding, trato a la política de sucia por no elegir a la persona que en algún momento nosotros o ellos querían, entonces yo creo compañeros que aquí todo se ha dado dentro del marco del respeto y se ha dado dentro de la transparencia entonces yo creo que aquí no cabe más simplemente que recibirlos a ellos, se les dio la oportunidad de recibirlos, de escucharlos, cuáles son sus inquietudes, ojala nosotros hubiéramos visto la semana pasada esa cantidad de jóvenes acá ocupando o postulándose para el puesto de la Presidencia, yo los felicito ahorita por el movimiento que ustedes tienen, ojala que la próxima elección cada uno de ustedes se postule por esos puestos necesitamos a jóvenes aquí en nuestra comunidad que luche por sus derechos, que luche por la juventud por los proyectos que tiene el cantón en función de, ojalá nosotros tuviéramos a toda esta gente participando como desgraciadamente no lo tuvimos la semana pasada entonces este en esa sería mi participación muchas gracias y si hacer eco del proceso que ha hecho los compañeros como Comisión.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Compañeros voy a indicar algo que considero prudente creo que somos claros en que la solución así como se pretende en este momento no puede ser y si seguimos hablando no vamos a avanzar en todo lo que tenemos acá que es bastante entonces por última vez aún a don Walding porque ya de todos modos tiene las tres ocasiones en que puede conversar le voy dar la palabra y usted sabe el tiempo que le corresponde en esta tercera participación.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Lo hago por alusión a la compañera Yorleny Quesada, por supuesto que yo soy responsable a la hora tomar mis decisiones aquí igual que usted yo lo que no le acepto a usted es que trate de decirme y enmendarme lo que yo publiqué en las redes sociales, las redes sociales aguantan lo que sea y yo no voy a tener una discusión con usted ese sentido po y son redes sociales la gente se puede manifestar de una forma en que las personas se puede manifestar y no podemos censurar lo que las personas escriben ahí, si alguien le dijeron rata yo no me di por aludido, yo me imagino que usted tampoco, entonces se lo digo muy claro, ni usted, ni nadie me va a censurar lo que yo escriba por la redes sociales porque es mi derecho.

Reg. Flora Solano Salguero: Tal vez para aclararle a los muchachos que participaron y los que no participaron en el folio 57058 del acta 108 - 2018 del 22 de mayo de 2018 en el artículo dice después de integrar la Comisión de Niñez y Adolescencia está mi intervención y está la intervención de don Arturo donde claramente se le dice a las personas que quieren participar lo mismo que le dije hace un rato pero si está el documento acá por si ustedes quieren ir a la secretaría, que lo certifique le vamos a pasar esto al asesor legal para que el de su respuesta.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Creo que es suficientemente discutido los compañeros que estén de acuerdo en que se haga el traslado al Asesor Legal para que revise la carta enviada por los jóvenes aquí manifestantes y que se le pueda dar respuesta la próxima semana.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por los jóvenes al Lic. Fabián Arias Amador – Asesor del Concejo, para que la analice la solicitud y brinde un dictamen al Concejo en la sesión del próximo martes 19 de junio 2018. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar del Reg. Brenes Sancho).



ARTICULO TERCERO

Juramentación Comisión que elaborará la política de género en la Municipalidad de Turrialba

Estando presente los funcionarios municipales: Lic. Mario Pérez Rojas – Jefe Depto. Recursos Humanos, Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional, Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa, Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa, Licda. Susan Vargas

Torres – Encargada Oficina de la Mujer y la Reg. Yorleny Quesada Ramírez – Presidenta Comisión Condición de la Mujer, quienes integrarán la Comisión que elaborará la política de género en la Municipalidad de Turrialba.

La señora Presidenta Municipal, procede a la juramentación, en esta forma:

“Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino”

Si, juro.

“Si así lo hicieréis Dios os ayude y si no él o la Patria os lo demanden”

Quedan debidamente juramentados.

ARTICULO CUARTO

INFORMES ALCALDE – M.Sc. LUIS F. LEON ALVARADO

1. Solicitud de Sesión Extraordinaria.

Quisiera adelantarme un poquito porque sé que será en el dictamen pero nada más para solicitarles señores regidores y regidoras que se tome en consideración, que en el presente mes, antes del 29 de junio podamos tener una sesión extraordinaria, exclusivamente para ver el tema del plan quinquenal, que tiene carácter de obligatorio por ley, la Ley No.9329 obliga a que toda Municipalidad tenga un plan quinquenal, esto tendría que suceder antes del 28 porque 29 es el último día que debe remitirse después del Auditoraje de la Contraloría General de la República, esto me parece muy importante además porque ha sido un ejercicio que ha involucrado a la mayoría de Síndicos, no toda la totalidad porque hubo algunos casos donde no hubo participación y agrupaciones comunales, entonces es importante que se tome eso en cuenta, el día ayer nosotros como Junta Vial lo vimos en el dictamen, si da tiempo lo estaremos viendo.

2. Convocatoria a reunión.

El día de hoy fuimos convocados la mayoría de los jefes de las instituciones del Poder Ejecutivo, instituciones descentralizadas y autónomas del país, en su mayoría no participaron, puedo decir de que la Municipalidad Turrialba si hubo participación, pude estar presente voy a las 8:30 de la mañana, iniciamos en Santo Domingo de Heredia.

Aquí lo que quería mencionar son dos cosas muy importantes, uno, para los jefes que nos tomamos muy en serio nuestras funciones, tenemos muy claro que la información financiera llámese estados financieros son vitales para una toma de decisión responsable dentro de una organización, sea privada o pública, dos, las normas internacionales de contabilidad tienen una aplicación obligatoria, oigan ustedes señores regidores, porque tenemos aquí una responsabilidad compartida en el sentido de que para el primero enero del 2021 todas las instituciones públicas de este país, tendrán que tener implementado las normas por completo, no parcial, eso nos pone obviamente a las Municipalidades a pensar mucho por el tema de recursos y definitivamente a la Administración nos ha puesto pensar en las maneras que podamos buscar algún tipo de apoyo con los Ministerios u otras



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



organizaciones para buscar una solución que sean apta a las condiciones nuestras, pero si considero igual que a como esta formulado las nicks no debo de obviar el hecho de que invita a la transparencia en el manejo de los recursos públicos, invita a un fácil manejo de finanzas para una mejor toma decisiones e invita a que todas las instituciones públicas de este país, trabajemos bajo un mismo marco y básicamente bajo pues una información financiera viable para cualquier ciudadano y para ustedes también como órgano colegiado, que tiene que tomar decisiones importantes que podamos tener información, entonces eso me parece muy importante porque si a los 10 Alcaldes que estábamos de 81, si nos agradecieron el

hecho de que nos tomemos con corresponsabilidad esto, porque para la contabilidad nacional y Ministerio de Hacienda que fueron quienes convocaron a este evento el día de hoy nos recordaron la importancia de la implementación de esto.

3. Labores en el Distrito de Santa Teresita.

Quisiera dar un detalle, bueno hemos concluido las labores en el Distrito de Santa Teresita tal como lo aclare la semana anterior, y si no lo aclaro y lo repito, nosotros estuvimos en colonia Guayabo, solucionándole el problema a la vecina que aquí se había presentado con un problema para ella para poder transitar, porque ella actualmente utiliza silla de ruedas, me parece importante mencionarlo porque algunos vecinos consultaban que la Municipalidad había dejado tirado el trabajo, no es así, existe una partida por más de 2 millones de colones en Colonia Guayabo que no ha sido aplicada por razones ya expuestas al inicio de esta sesión, el presupuesto no ha sido probado y desde el 22 de febrero lo habíamos enviado, esa es la razón por la que no hemos podido continuar, entonces si quería dejar claro eso, lo que se hizo allí fue una limpieza mecanizada de espaldones en ambos lados del camino, con el fin de preparar la colocación del material.

4. Inicio Proyecto Jicotea.

También quisiera mencionar el inicio del proyecto de Jicotea, río Vereh, que se ha iniciado el día de ayer, se inicia con una limpieza y conformación de las cunetas del camino, logrando un avance inicial a hoy de 1200 metros lineales, de igual manera se realiza la conformación de sub rasante en el tramo 1.2 de los kilómetros a atender de este camino, actualmente el proyecto está en ejecución como ustedes saben este proyecto se partió en dos partes, una que será contratada que será lo que los vecinos llaman un puente, para nosotros una alcantarilla de cuadro, muy grande y el resto que son 39 millones de colones, son una compra de material para ser colocado ahí.

5. Reuniones con la Cámara de Comercio.

También quisiera mencionar el hecho de que en estos días nosotros como Municipalidad, nos hemos estado reuniendo con los miembros de la Cámara de Comercio para finiquitar los últimos detalles de lo que será la biblioteca y Casa de la Cultura, esperamos que antes de que termine este mes después de las observaciones hechas, en este caso por nosotros, se pueda concluir ya la elaboración de los planos, que ya estaban casi un 90% terminados, más la observaciones de nosotros y poder iniciar el proceso de contratación si no hay ningún problema, quisiera cederle un espacio a la señora Vicealcaldesa, que también tiene un informe que dar.

6. Aumento Tarifas del Cementerio "Paz Eterna".

Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa: En relación con el acuerdo que consta en el oficio número SM-574-2018 es necesario ampliar en el sentido del aumento de las tarifas por el cementerio Paz Eterna, si recuerdan es necesario convocar una audiencia pública para la fijación de estas tarifas y sería el día lunes 16 de julio de 2018 en la Casa de la Cultura, a las 7:00 de la mañana en primera convocatoria y a las 7:30 de la mañana en segunda convocatoria. Entonces sería



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



necesario tomar un acuerdo en este sentido, para hacer la publicación respectiva y anunciar a los contribuyentes para que puedan hacerse presentes el día 16 de julio de 2018, en la casa de la cultura a las 7:00 de la mañana primera convocatoria y a la 7:30 en segunda convocatoria.

SE ACUERDA:

Aprobar la audiencia para la fijación del aumento de las tarifas del Cementerio Paz Eterna, para el día lunes 16 de julio de 2018 en la Casa de la Cultura, a las 7:00 am., en primera convocatoria y a las 7:30 a.m. en segunda convocatoria.

Se autoriza a la Administración a proceder con la publicación respectiva para conocimiento de la ciudadanía. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Suplentes Rodríguez Brenes, Brenes Solano, Alvarado Mata, Bermúdez Morales y Monge Brenes en lugar de los Regidores Bermúdez Gamboa, Quesada Ramírez, Obando Miranda, Valverde Prado y Rodríguez Morales que no se encuentran en sus curules).

ARTICULO QUINTO

INFORMES PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.

1. Convenio de Cooperación y Transferencia de Recursos Financieros entre el Patronato Nacional de la Infancia y la Municipalidad de Turrialba, para la Ejecución de Acciones Enmarcadas en el Eje de Liderazgo.

Bien compañeros hace como dos semanas en el acta se incorporó el convenio que el señor Alcalde conversó de la posibilidad de llevarlo a cabo entre la Municipalidad y el Patronato Nacional de la Infancia y que tiene que ver con la ubicación de juegos en distintas partes de la comunidad, en ese momento salió y la idea era que ustedes lo revisaran y si encontraran alguna situación que consideraban que no estaban de acuerdo lo hicieran saber, el acta fue aprobada no hubo observaciones al respecto, pero falta un elemento fundamental y es autorizar al señor Alcalde para que proceda a la firma del convenio.

SE ACUERDA:

Aprobar el Convenio de Cooperación y Transferencia de Recursos Financieros entre el Patronato Nacional de la Infancia para la Ejecución de Acciones Enmarcadas en el Eje de Liderazgo entre la Municipalidad de Turrialba y el Patronato Nacional de la Infancia, por lo tanto se autoriza al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que proceda a la firma del mismo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Solicitud del Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal del Concejo.

Es importante también que en el trabajo que ha tenido el Asesor Legal don Fabián, el Concejo le pidió que hiciera el procedimiento para la forma en que este Concejo Municipal tiene que llevar a cabo el proceso de denuncias, esto porque la señora Auditora así se lo solicitó al Concejo y a don Fabián se le dio un tiempo de un mes naturales y resulta que a don Fabián lo hemos tenido con muchos aspectos que han salido últimamente aquí en el Concejo y de hecho una investigación en esa línea, él no ha podido digamos llevar a cabo ese proceso, que tiene pendiente y entonces solicita que le pudiéramos extender el plazo, para que él pueda cumplirle a la señora Auditora, entonces don Fabián cuanto tiempo necesita, nos está pidiendo un plazo de 15 días, entonces lo importante sería también a la señora Auditora, de que se le ha concedido a don Fabián d conceder unos 15 días para que él pueda llevar a cabo el trabajo que la Auditoría está solicitando.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Aprobar la solicitud que presenta el Lic. Fabián Arias Amador, por lo tanto se le concede el tiempo de 15 días, para que pueda llevar a cabo el trabajo que está solicitando la señora Auditora. Comuníquesele ésta disposición a la Lic. Salas Solano – Auditora Municipal, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Solicitud de la Contraloría General de la República.

El viernes antes de la sesión me llamaron de la Contraloría General de la República, ahora la Contraloría General no sólo hace ciertas investigaciones en algunas Municipalidades, sino que también no se

conforma con entregar el estudio verdad sino que les da seguimiento, entonces en su momento nos mandaron un correo donde indicaban que se enviará el expediente del estudio que se hizo de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, donde está el nuestro, yo converse con los integrantes del Comité Cantonal y ellos manifestaron que el expediente ya ellos lo habían enviado, así se lo hice saber a la muchacha que me llamó de la Contraloría General de la República, no obstante ella indica que también la Municipalidad tiene que llevar un expediente con todo el proceso que se va siguiendo, y que a este viernes debería de enviarse, entonces mi persona procedió a enviarle el correo a doña Noemy, para que doña Noemy leyera lo que se estaba pidiendo y sobre todo por una situación muy importante, porque allí se pide que se indique quien es la persona o las personas que resguardan el expediente y como ustedes saben aquí, los expedientes se resguardan en Secretaría y la persona responsable ante nosotros es doña Noemy, entonces en ese sentido les informo que yo le manifesté que la Secretaría y que doña Noemy es la responsable, que por lo tanto el expediente va a en custodia de la Secretaría del Concejo.

SE ACUERDA:

Que la Secretaria del Concejo – Sra. Noemy Chaves Pérez, proceda a enviar lo solicitado por la Contraloría.

4. Nota firmada por la señora Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 12 de junio 2018.

Reciban un respetuoso saludo de mi parte.

La presente es con el objeto de solicitarles me concedan diez días de vacaciones, del período 2017 – 2018, las cuales comprenden del lunes 02 al viernes 13 de julio del 2018.

Agradeciéndoles la atención a la presente.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud que presenta la señora Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo Municipal, por lo tanto se le concede diez días de vacaciones, comprendidos del lunes 02 al 13 de julio (inclusive). Se nombra a la señorita Jennifer para que la sustituya durante este periodo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron las Regidora Solano Salguero y Rodríguez Solano en lugar de los Regidores Brenes Sancho y Bermúdez Gamboa).

5. Convocatoria de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

Audiencia Pública
Solicitud de aumento tarifario de la ruta 359, descrita como
Turrialba-Grano de Oro.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos invita a participar en audiencia pública, para exponer la solicitud de aumento tarifario de la ruta 359, presentada por la empresa Madriz y Mata S.A. El aumento solicitado es de ¢710, con lo cual la tarifa pasaría de ¢735 a ¢1445. Además, se solicita tarifa nueva para el tramo Turrialba-Quetzal que sería de ¢1730.

Miércoles 04 de julio de 2018.

- En el Centro de Capacitación de la Asociación de Desarrollo Integral de Reserva Indígena Cabécar de Chirripó, a las 10:00 a.m.

- En el Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo Integral de Tayutic, a la 1:00 p.m.

Además, se invita a participar en una Sesión Explicativa de evacuación de dudas de la propuesta, el día miércoles 13 de junio de 2018.

- En el Centro de Capacitación de la Asociación de Desarrollo Integral de Reserva Indígena Cabécar de Chirripó, a las 10:00 a.m.

- En el Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo Integral de Tayutic, a la 1:00 p.m.

Más información en www.aresep.go.cr consulta de **expediente ET-130-2014**.

Para asesoría e información adicional comuníquese con el Consejero del Usuario al correo electrónico consejero@aresep.go.cr o a la línea gratuita 8000-273737.

SE ACUERDA:

Trasladar copia de esta información a la Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa, para ver si es posible que ésta información se publique a través de la página de la Municipalidad. También se envíe a la Radio Cultural y Radio Turrialba, para que divulguen esta información. Asimismo, se traslada a la Síndica del Distrito, para que se sirva divulgar esta información entre los vecinos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Oficio UAI-MT/67-2018 suscrito por la Licda. Karleny Salas Solano, dirigida al Concejo Municipal de fecha 23 de mayo de 2018.

Asunto: Respuesta al Acuerdo del Concejo N° SM-456-2018

El 26 de abril del 2018 se recibe el oficio N° SM-456-2018, referente al acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba de la Sesión Ordinaria N°103-2018 del 17 abril del 2018, que indica lo siguiente:

“...presentar un informe sobre lo acontecido en el último trimestre del año 2017 y el año 2018 sobre la temática que han versado en las denuncias presentadas ante dichos departamentos”.

Se le informa al Honorable Concejo Municipal la temática de las denuncias recibidas entre el 01 de octubre del 2017 a la fecha son los siguientes:

N°	Descripción
01	Comité Cantonal de Deportes de Turrialba (conformación del comunal)
02	Partidas Específicas



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: conversando con ella, ella me manifestó que el mayor punto donde hay divergencias es en el asunto de partidas específicas, cuando nosotros tomamos este acuerdo y le pido a la señora Alcaldesa colaborarme en este aspecto, es el hecho de que tenían que presentar tanto doña Karleny como la Contralora de Servicios y no nos ha llegado, el documento de ella que indique cuales son, digamos las denuncias en las que más incurren o hacen llegar los ciudadanos, entonces en ese sentido para que posterior a eso el Concejo pueda valorar donde están las mayores debilidades por ahora verdad damos por conocido el documento de la señora auditora.

Se toma nota.

7. Nota suscrita por la señora Diana Martínez Solís, dirigida al Concejo Municipal de fecha 25 de mayo del 2018.

Por este medio nos dirigimos de la manera más respetuosa para solicitar el uso del Parque Quesada Casal para la actividad que se está organizando Unidos por José Armando esto con el fin de ayudar al joven José Armando y sus abuelos maternos, para dicha actividad se tiene planeado:

Baile de Zumba
Presentaciones artísticas
Shows
Comparsa
Conciertos con talentos Turrialbeños
Venta de comidas
Venta de artesanías
Entre otras cosas más

Estas actividades se tienen programadas para dar inicio a las 9 am y terminando aproximadamente 7 pm, esperando contar con el apoyo de ustedes con la parte de toldos y eléctrica para la organización de la actividad, hemos pensado que una posible fecha para realizar la actividad sería para el 24 de junio contemplando que tenemos que terminar de organizar todas las actividades a realizar ese día. Así como buscar los patrocinadores y demás para la actividad.

Sin más por el momento nos despedimos y esperamos contar con el apoyo de ustedes para dicha actividad.

“Dejar una huella positiva está en tus manos” hoy por José mañana por ti.

Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta: vean compañeros aquí hay dos cosas importantes, una la causa es noble, es la ayuda a un niño, no obstante hay una situación, ellos no sólo están pidiendo el uso del parque, están pidiendo a la parte de toldos y entonces habría que avisarles que eso no nos corresponde a nosotros, sino que le corresponde a la parte de la administración, pero hay algo todavía mayor y es el hecho de que ellos hablan aquí de venta de comidas, entonces que es lo primero que nosotros tenemos que tener muy claro en esta situación, los permiso del Ministerio de Salud, entonces en ese sentido ustedes definen, porque el permiso puede quedar condicionado a que hagan entrega de los documentos donde el Ministerio de Salud les autoriza, por ser una causa tan especial.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud que hacen los jóvenes, por lo tanto se les autoriza el uso del parque el próximo pero indicándoles que el mismo queda condicionado a que presenten el permiso del Ministerio de Salud donde les autorice la venta de comidas. Aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



8. Nota suscrita por la señora Lisbeth Romero Martínez – Presidenta Comité Calle San Lucas, dirigida al Concejo Municipal de fecha 23 de mayo del 2018.

Le saludo muy respetuosamente y espero que tengan éxito en sus proyectos comunales que son de interés para el pueblo Turrialbeño.

Nosotros los integrantes del Comité de Caminos Calle San Lucas solicitamos la juramentación de cada uno los miembros que integren este Comité, en los puestos que cada uno ha elegido libremente.

Presidente: Lisbeth Romero Martínez N° cédula 1-0461-0642

Vicepresidente: Luis Gómez Carballo N° cédula 3-0228-0680

Tesorero: Hugo Rojas Pacheco N° cédula 3-0380-0776

Secretaria: Jeamey Fernández Vargas N° cédula 3-0388-0487

Fiscal: Juan Luis Calderón N° cédula 3-0179-0456

Vocal 1: Gerardo Gómez N° cédula 3-0179-0038

Vocal 2: Carol Calderón Barrios N° cédula 3-0431-0811

Se agradece su atención y esperamos nos indiquen la fecha lo más rápido posible.

SE ACUERDA:

Aprobar la integración del Comité de Caminos de Calle San Lucas, con las personas nombradas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría para la juramentación y el registro de firmas. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

9. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal de fecha 06 de junio del 2018.

En respuesta a su nota fechada 20 de abril de 2018, oficio N° SM 410-2018 me permito manifestarles lo siguiente:

1. En la nota donde solicitamos información referente al Gimnasio multiusos y plaza pública municipales del Mora, nunca mencione nada sobre uso de recursos económicos derivados del usufructo esas instalaciones eso no tiene ninguna relación en lo consultado, pues mis preguntas concretas eran son sí o no?
2. Si el convenio existente que incluye un Gimnasio y una plaza deportes, es o no conforme con lo estipulado en la ley del deporte número 7800 y en el artículo 171 del Código Municipal, así como el dictamen de la Procuraduría donde se estipula de manera clara y concreta a quien pueden dársele en administración gimnasios y plazas públicas propiedad de la Municipalidad.
3. Si bien el Regidor Arturo Rodríguez y la Asociación de Desarrollo dicen que ahí no hay un Gimnasio, el dictamen de DL-034-2016 firmado por la titular del departamento legal de esta municipalidad indica lo contrario si la finca 11404-000 se ubica Gimnasio del Mora y plaza de deportes. Igualmente el mismo convenio que mostró el señor Arturo Rodríguez indica en página 2 renglón 13, 14, que en finca 11404-000 se encuentra en el momento de firmar el convenio el Gimnasio multiusos plaza de deportes local de alcohólicos anónimos.
4. Pregunto. El Gimnasio y la plaza se esfumaron, se desaparecieron o les cambiaron el uso de su naturaleza legal jurídica para uso el deporte? ¿si o no? En relación a lo estipulado en el artículo 2 del mismo convenio que dice no variar uso de suelo de la actividad típica ¿si o no?
5. Segunda pregunta no respondida: ¿Existe o no conflicto de intereses de parte del Regidor Arturo Rodríguez que interviene en deliberación y votación sobre este asunto teniendo él familiares en la administración en la Asociación de Desarrollo del Mora en dichas instalaciones municipales ¿si o no? Señores regidores es cansado y molesto para la ciudadanía la contestación de algunas instituciones, de contestar a medias o no contestar en tiempo de ley lo que se pregunta de manera clara y precisa eso atenta y afecta el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



cumplimiento del artículo 9-C?, de participación ciudadana y en consecuencia a la presentación del recursos de amparo innecesarios.

6. Para nadie es un secreto que en 1996, que en razón de los juegos nacionales se invirtieron dineros públicos en este Gimnasio multiusos y ahí se realizaron muchas actividades deportivas y posteriormente es se alquiló y con privatización a un empresario Turrialbeño para fútbol salón. Todo esto se dio sin ningún control de parte de la Municipalidad y ahora me dicen que no hay un Gimnasio.
7. Me pregunto ¿porque en el convenio no se establece ningún tipo de fiscalización para el uso y usufructo de esas instalaciones deportivas?, ¿Cómo y quien fiscaliza el cumplimiento de dicho convenio?
8. Aprovechando la ocasión para manifestar mi inconformidad por dos situaciones:
 1. La forma incoherente y sinceridad como se contesta algunas veces, la inquietud ciudadana ya que la respuestas que se reciben son incompletas o sin relación a su petición.
 2. La falta de coordinación interna del municipio, pues los diferentes órganos municipales se certifican con cosas que otros contradicen. Ejemplo Secretaría certifica que no existe convenio y el señor Rodríguez aparece con uno certificado.
9. Secretaría Municipal, abogada y el mismo convenio, mencionan la existencia de un Gimnasio y el señor Rodríguez dice que no hay un Gimnasio Multiusos en el distrito del Mora.
10. Me deja gran duda, lo que indiqué sobre la inversión millonaria hecha en 1996 para reparación de este Gimnasio en juego nacionales 1996 se invirtieron dineros públicos que deben tener fiscalización de los entes que transfieren bienes y esa fiscalización no existe.

Petitoria:

Solicitó con todo respeto que me indique y se me informe sobre lo que yo pregunté:

- a) La legalidad del convenio existente donde se le dan en administración instalaciones deportivas a una Asociación de Desarrollo lo cual no cumple con estipulado en el artículo 171 del Código Municipal y en la ley del deporte 7800 y en resoluciones de la Procuraduría General de la República y Sala Cuarta Constitucional.
- b) Se me aclare sobre un posible conflicto de intereses relacionado con el Regidor Rodríguez morales que participan deliberación y votación en este asunto teniendo familiares en la Asociación del Mora a la cual se le dio la administración de un Gimnasio de deportes y recreación.

Para notificaciones 2557- 42 42.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Vean compañeros aquí hay una situación, en algunos casos estas notas han sido trasladadas a la Administración y se les ha indicado en algunas que la respuesta que se le da al señor posterior se le dé una copia al Concejo, para que el Concejo vaya estén determinando que es lo que se le ha contestado y que no y que respuestas, en este momento por lo que el señor manifiesta aparentemente las respuestas no han sido acordes a lo que se le ha consultado y en un segundo momento, hay respuestas emitidas también en el caso de este Concejo le ha trasladado a nuestro Asesor Legal, entonces a mí me parece importante pedirle en este momento, esto se lo vamos a trasladar al Asesor Legal, pero también le voy a trasladar a la parte de la Administración y yo esperaré que ambos pudieran ponerse de acuerdo, por lo menos en lo que compete a las respuestas que se tienen que dar, porque no se puede seguir en esa línea de que supuestamente no se dan las respuestas conforme a las preguntas que se hace, entonces por lo menos lo que nos corresponde al Concejo, es pedirle a don Fabián que nos haga esa revisión de que verifique lo que él ha manifestado por escrito y en el caso de la parte de don Luis Fernando, pues que también nosotros se lo trasladamos y que él revise a ver cuáles son las respuestas que se están dando para que el señor barrios manifieste esta situación.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Que no solamente las respuestas del señor Barrios es de nuestra incumbencia y ahí puede decir el señor Barrios que estamos discriminando porque solamente



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



él está dando respuesta con copia Concejo, me parece que cuando viene un caso a este Concejo Municipal es importante que señor Alcalde nos informe a usted como Presidenta y usted si amerita el caso a todos nosotros, porque si ya es algo bastante recurrente el aspecto de que no se le da respuesta o que la respuesta es ambigua o la ligera, etc., no solamente ese caso sino el de otros estimables ciudadanos turrialbeños, me parece doña Vilma que el acuerdo se debería tomar de que se le pasa al señor Asesor Legal el oficio y que también que de ahora en adelante toda situación que se vea en este Concejo, la Administración de copia por medio de su investidura como Presidenta, al Concejo Municipal.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo indiqué al inicio, he manifestado que se envíe la copia, de lo que se le responde y segundo, voy a indicar algo, hay acciones que son meramente

administrativas, pero lo que yo tengo al frente y que hemos leído y hemos escuchado es una situación que compete a ambos, no sólo a la parte de la Administración ni solo al Concejo, por eso es que estoy pidiendo que sea analizado, que se valore en conjunto la respuesta que se va en relación a esta situación.

Reg. Alexander Monge Brenes: No sé qué fecha tendrá esa nota, porque prácticamente los mismos cuestionamientos que vienen esa nota son sobre los que nosotros la Comisión estaba haciendo la investigación y en la sesión tras anterior esta Comisión pidió tiempo para responderle a don Efraín y que se le comunicara a este señor que teníamos o pedimos tiempo, no sé porque él se está adelantando a una respuesta que ni siquiera se le ha brindado, o si sería que a él no se le comunicó, que la Comisión pidió 15 días de tiempo.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Doña Noemy dice que si se le comunicó.

Reg. Alexander Monge Brenes: Bueno para hoy ya está el dictamen, ojalá que se pueda ver para responderle al señor Efraín.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Esperemos si no de lo contrario ustedes tendrán que hacer la valoración con lo que él está manifestando.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Yo si quería aclarar varias cosas, a mí me llama poderosamente la atención que cuando hemos tenido que atender las consultas del ciudadano que firma acá, cédula 3-182-501 Efraín Barrios Sánchez, nosotros tenemos que responderlas, en algún momento hubo una situación con la Comisión de Sociales, a la cual se le invitó, ustedes señores del Concejo que tienen un investidura tanto para convocar a un ciudadano como a una institución y no se presentó, y está en actas, no sé si me equivoco, doña Flor quien la preside nosotros respondemos en promedio no sé si me equivoco de dos a tres notas por semana del mismo ciudadano, en la Alcaldía, me parece importante en aras a la eficiencia y eficacia del funcionamiento de la Administración Pública, de que dado a que hay varias consultas por este ciudadano y que conste que cuando me refiero a éste no estoy despreciando y faltando el respeto, de que ustedes lo convoquen, lo convoquen una reunión y que él que es quien firma las notas porque supongo que no hay nadie más, que se presente acá y que nos solicite o nos explique cuáles son sus inquietudes sobre el accionar municipal, porque supongo que mucho de eso también va de la mano precisamente a la transparencia y la eficiencia de la Administración Pública y así podríamos atender muchas consultas ojalá de manera verbal y poder atender otros asuntos que también son de mucho interés para esta Corporación. Segundo, yo si quiero dejar algo claro, al menos la Administración Municipal no actúa con incoherencia ni falta de seriedad, nosotros nos tomamos con muchísima seriedad las respuestas y el trabajo que hacemos, ahora escuché a unos regidores que decían que aquí no se juega a casita, nosotros tampoco jugamos casita en la Administración, entonces me parece también una falta de respeto para el Concejo, como para la Administración señora Presidenta, que se nos trate de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



incoherentes y de faltos de seriedad, porque yo supongo que su investidura como Presidencia al igual que la Alcaldía, la mía lo tomamos con muchísima seriedad o me equivoco, entonces puedo decir que lejos de interpretaciones nosotros las respuestas que damos, las damos con seriedad, las damos con coherencia y las damos amparados al marco las interpretaciones que cualquier otro vecino pueda realizar son cuestiones meramente subjetivas, nosotros continuaremos respondiendo lo que pregunte, así como nosotros lo consideremos y consultamos a los diferentes Departamentos, pero en aras a poder atender lo cual es un sentir que puede tener cualquier ciudadano sus consultas, sugiero de que don Efraín pueda tener un espacio tanto ustedes como con nosotros a solas, para que nos explique cuáles son esas inconformidades y que nosotros ojalá le podamos atender en una sesión de trabajo esas, yo a veces he intentado interactuar con el señor y me ha sido difícil, talvez ustedes con su investidura no puedan lograr.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Bien entonces tomamos el acuerdo si gustan y valoramos posteriormente, porque ante esa situación habría que ver qué día podría él, nosotros no podríamos.

SE ACUERDA:

Trasladar la solicitud que presenta el señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal del Concejo y a la Administración, para que en conjunto la valoren y le brinden respuesta, enviando copia del informe al Concejo Municipal. Notificarle al señor Barrios que su solicitud se está atendiendo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

11. Nota suscrita por el Pbro. Minor Marín Guillén – Cura Párroco Parroquia San Buenaventura de Turrialba, de fecha 25 de mayo del 2018.

Mediante la presente, queremos hacer de su conocimiento que ya nos encontramos en los preparativos de nuestra fiesta patronal en honor a San Buenaventura, que se realizará del 6 al 15 de julio del año curso, cerrando con nuestro tradicional turno los días 13, 14 y 15 de julio.

Es por ello que recurrimos a ustedes para solicitarles el permiso respectivo para el cierre parcial (un carril) de la avenida 4, frente a nuestro Templo Parroquial tal y como se ha realizado en años anteriores. Esto sería partir del lunes 09 de julio hasta el 16 de julio inclusive (para instalación de chinamos, turno y desinstalación de chinamos). De igual manera solicitarles el préstamo del sector sur del parque (Del kiosco) hacia el área frente a la Escuela Jenaro Bonilla y el Templo) para realizar actividades culturales. Les adjuntamos el cronograma de actividades a realizarse en esos días.

Agradeciendo de antemano toda su colaboración y esperando su pronta respuesta se despide su atento y seguro servidor, en Jesucristo nuestro Señor.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Vean compañeros después de escuchar esa lectura de la nota que envía don Efraín, yo tengo claro algo, a mí la iglesia no me paga yo colaboro en la parroquia, y lo hago en forma gratuita, estoy vinculada sí a la parroquia y para mi está por encima de cualquier otra actividad que yo pueda realizar, pero no quisiera que posterior pueda haber alguien que venga y diga verdad que yo tengo intereses, entonces en ese sentido le cedo la ocasión a la compañera Florita para que vote en mi lugar.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud que presenta el Cura Párroco Minor Guillén, por lo tanto se le autoriza el uso del parque Rafael Quesada Casal en las fechas mencionadas. Comuníquese al Ing. Alexander Rodríguez – Jefe Servicios Generales y al señor Julio Silesky – Gestor de Cultura para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Valverde Prado en lugar de la Reg. Mora Jiménez).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



12. Oficio DRET-DAP-ARE-0019-18 suscrito por el señor M.Sc. Carlos Vargas Sancho y la Licda. Adyadie Quesada Quesada – Coordinadora Regional del FEA, dirigida al Concejo Municipal de fecha 07 de junio del año 2018.

Asunto: Permiso para la utilización del Parque Quesada Casal.

En el marco de la celebración del Festival Estudiantil de las Artes en su etapa regional, recurrimos a ustedes para solicitarles autorización para:

1. Utilizar el Parque Quesada Casal, el día jueves 11 de octubre de 10 am a 4:00 p.m., con el objetivo de que se puedan realizar allí las actividades de Teatro Callejero y Pasacalles.
2. Colocar un toldo en la en la acera del parque, frente al restaurante More Than Words. La idea es ubicar allí a las personas que tienen a cargo la calificación de las presentaciones.

Destacamos que ese día se realizarán las presentaciones de Teatro Callejero, en el parque, y pasacalles, cuyo recorrido miraba de la Óptica Visión hacia la Municipalidad. Estas actividades reúnen a mucha gente tanto participantes como espectadores, por lo que agradeceremos mucho el apoyo que nos puedan brindar en la gestiones supracitadas.

Para efecto de información les ofrecemos los teléfono 2556 5092 y 8321 79 68 los correos carlos.vargas.sancho@mep.go.cr y adyadie.quesada.quesada@mep.go.cr

Nota suscrita por el señor Guillermo Brenes Cambronero – Presidente Junta Directiva RCT, dirigida al Concejo de fecha 03 de junio del 2018.

Con la cordialidad de siempre la Junta Directiva de la Radio Cultural de Turrialba les invita la siguiente actividad:

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud que presenta el M.Sc. Carlos Vargas Sancho – Comisión Regional del Festival Estudiantil de las Artes - MEP, por lo tanto se le autoriza el uso del parque Rafael Quesada Casal en las fechas mencionadas. Comuníquese al Ing. Alexander Rodríguez – Jefe Servicios Generales y al señor Julio Silesky – Gestor de Cultura para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

13. Informe del Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal Concejo Municipal.

Por este medio, el suscrito LIC. FABIAN ARIAS AMADOR, en mi condición de Asesor Legal del Concejo Municipal de Turrialba, atento a lo ordenado por el Honorable Concejo de la Municipalidad de Turrialba, mediante el acuerdo tomado por medio del artículo tercero, inciso cinco, de la Sesión Ordinaria número 108- 2018; el cual expresa; que la Nota Firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal de Turrialba, con copia a la División Jurídica de la Contraloría de la República de fecha cuatro de mayo del año 2018; se le sea trasladada al Msc. Luis Fernando León, Alcalde Municipal, para que en tiempo de ley le entregue a mi persona; las respuestas emitidas con respecto al salario escolar de los Funcionarios Municipales, con el propósito de realizar el estudio y emita su criterio legal al Concejo; los cuales solicito:

Realizando un estudio de las contestaciones que la Alcaldía de Turrialba, han hecho al señor Efraín Barrios Sánchez, las mismas, han sido idénticas; ahora bien, debido a que la nota de solicitud que manda el señor Barrios Sánchez, es sumamente amplia y de contestación compleja; solicito amparado a lo que indica el artículo 23 inciso b, del Reglamento a la Ley de protección al Ciudadano de Exceso de Requisitos y Tramites; el cual transcribo: b) En el caso de reclamos administrativos y trámites que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



deban concluir con un acto final de decisión, verbigracia, solicitudes de permisos, licencias y autorizaciones o aprobaciones que deban acordarse en el ejercicio de funciones de fiscalización y tutela de la Administración, o bien, por el grado de complejidad de la solicitud planteada, se requiera dictámenes, peritajes, e informes técnicos similares; la oficina administrativa competente resolverá la solicitud en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el administrado presentó o completó la solicitud según sea el caso.

Solicito que el Concejo Municipal de Turrialba, me brinde dicho plazo adicional y a su vez, le solicite al Departamento de Archivo Municipal, la realización de un expediente administrativo, con el fin de juntar toda la documentación e información que exista del tema, lo más antes posible con el fin de realizar un estudio más amplio del tema y tratar de aclarar las dudas que posee el señor solicitante; máxime que éste en su petición realiza al menos siete preguntas, sobre el mismo tema.

Así mismo solicito que se le notifique al señor Barrios Sánchez al correo electrónico efrainbarriossanchez@gmail.com, el avance y la presente solicitud.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por el Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal del Concejo, por lo tanto se le concede el plazo adicional solicitado para emitir el informe sobre la solicitud del señor Barrios Sánchez. Asimismo, se traslada al señor Alcalde – M.Sc. Lui Fernando León Alvarado, para que se sirva girar instrucciones al funcionario Walter Velásquez Madriz proceda con la conformación del expediente administrativo sobre este caso y le sea entregado al Lic. Arias Amador.

Se le notifica al señor Efraín Barrios Sánchez esta disposición a la dirección electrónica efrainbarriossanchez@gmail.com. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

14. Nota suscrita por el señor Guillermo Brenes Cambronero – Presidente Junta Directiva RCT, dirigida al Concejo de fecha 03 de junio del 2018.

Con la cordialidad de siempre la Junta Directiva de la Radio Cultural de Turrialba les invita la siguiente actividad:

Asamblea General Extraordinaria viernes 15 de junio de 2018

Hora: 4:00 P.M.

Lugar: Jardín Botánico – CATIE

Asunto: Donación de lote a la Radio - Traslado temporal de la Emisora

Por la importancia del tema le pedimos hacer todos los esfuerzos posibles para que nos acompañen en esta importante actividad.

SE ACUERDA:

Nombrar a la señora Regidora Flor María Valverde Prado – Vicepresidenta Municipal, como representante del Concejo ante la actividad de la Radio Cultural, para lo cual se le declara en comisión por motivo de efectuarse sesión extraordinaria ese mismo día. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

15. De la señora Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez.

Voy a pedir antes de seguir, están los chicos del Comité de la Persona Joven y específicamente Keylor, y entonces es una moción de orden, él quiere que se le regale un minuto para expresar algo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que considera importante.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se le concede el uso de la palabra al joven Keylor Aguilar.

Keylor Aguilar Loaiza: De una vez aclarar, no vengo como Comité realmente vengo como que Keylor, como un ciudadano más que se expresa y le gusta ser activista, por situaciones del Cantón, niñez, adolescencia y juventud, esto sale a raíz más que de una conversación que tengo con don Arturo y doña Yorleny, expresándome el malestar de algunos de ustedes y lo hago público tal vez, las disculpas si en algún momento ofendí a alguno, no es mi intención, nunca fue mi intención, mirándoles a los ojos le puedo decir a todos que nunca fue mi intención, sostuvimos una charla muy amena en la cual llegamos a esto de que uno también es responsable de sus cosas, yo en ningún momento les quise faltar el

respeto, si lo hice si les pido la disculpa, entonces creo que también si en algún momento también serví para venir a hablar acá y decir cosas, pues también lo soy como para ser responsable con mis actos y pedirles disculpas frente a todos, muchas gracias a don Arturo y a doña Yorleny.

16. Oficio ECO-050-2018 firmado por el Lic. Leonardo Alberto Salmerón Castillo – Jefe de Área a.i. – Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 08 de junio 2018.

Para lo que corresponda y con instrucciones del señor diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el expediente 19993: “**LEY PARA AGILIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA VIAL**”, el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y enviar el criterio de forma digital al correo COMISIONECONOMICOS@asamblea.go.cr.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-242.

SE ACUERDA:

Nombrar a la señora Regidora Yorleny Quesada Ramírez para que analice este proyecto y presente su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

17. Justificación de doña Odilie Monge Castro a sesiones municipales.

Vean esto no lo pude hacer la semana anterior, doña Odilie me entregó este documento de un ultrasonido que evidencia que ella ha venido teniendo problemas con una de sus rodillas, razón por la cual ella se había ausentado de las sesiones.

Se da por conocido.

18. Nota suscrita por los vecinos del Barrio La Alegría (Barrio Camusa), dirigida al Concejo Municipal de fecha 06 de junio del 2018.

Con el respeto que se merecen nosotros las y los vecinos del barrio La Alegría (Camusa) nos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



manifestamos con respecto a la siguiente situación: En dicha comunidad del distrito Santa Rosa, Turrialba. En un terreno que es parte del río Turrialba, desde hace un tiempo se ha convertido un botadero escombro, material de reciclaje, chatarra a cielo abierto. Se tienen pruebas de que camiones propiedad la Municipalidad vienen a dichos sitio a dejar distintos residuos.

En nuestro país existe legislación para la protección del medio ambiente y la salud pública, en especial el decreto ejecutivo número N° 36481 que involucra a las instituciones públicas, e indica "Que la constitución política de Costa Rica establece en su artículo 50, el deber del Estado, para preservar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, siendo su obligación garantizar, difundir y salvaguardar este derecho. Mencionamos que se está violentando el Reglamento los Centros de Recuperación de Residuos Valorizables N°35906-S en los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 de dicho reglamento, este recinto no cumple con las condiciones mínimas para que éste pueda funcionar, plasmadas en dichos artículos. Además de la Ley Forestal N°7575 en su artículo 33, así el derecho humano a vivir en un ambiente sano.

Para las y los vecinos del barrio Camusa es sumamente preocupante esta situación, anteriormente algunos vecinos han presentado dengue, así como virus y malos olores, además de nuestra comunidad hay personas adultas mayores, niños (as), personas con enfermedades terminales, asma entre otros.

También consideramos que las personas pueden ser afectados <as) directamente, por enfermedades que se pueden provocar en un botadero a cielo abierto. Como se demuestra en las siguientes imágenes tomadas el día 5 de junio, increíblemente "Día Mundial del Ambiente"

Es alarmante constatar que la misma Municipalidad de Turrialba utiliza los camiones de recolección de desechos para transportar dichos materiales a nuestro barrio Camusa.

Solicitamos lo antes posible retirar los desechos traídos y el cierre definitivo este lugar.

De acuerdo a la ley esperamos una pronta respuesta, de lo contrario nos veremos en la obligación de acudir a otras instancias. Pueden enviar sus respuestas a los siguientes correos: sandraxenia.aguilar@hotmail.com teléfono 85 58 80 91 y en ega2058@gmail.com 88 24 22 40. De ustedes los abajo firmantes.

En relación a esta situación se conoce el Oficio No. MT-AM-LFLA/796-2018 suscrito por la Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa, dirigida a los vecinos Barrio La Alegría, de fecha 1 de junio 2018, que dice lo siguiente:

Acuse de recibo su nota de fecha 06 de junio de 1018, referente inconformidad de los vecinos por vertedero de basura en esa comunidad.

Por este medio hago de su conocimiento que su nota fue trasladada a los funcionarios Lorena Vallejos – Gestora Desechos Sólidos y Elí Rodríguez - Gestor Ambiental, solicitando la atención de la situación expuesta por ser un tema dentro del ámbito de su competencia.

Seguidamente se da lectura al siguiente oficio:

Oficio N° GR-082-2018
6 de junio del 2018

Para:
Vecinos del Barrio La Alegría (Barrio Camusa)



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



De: Ana Lorena Vallejo Chaverri, Gestora de Residuos

Asunto: Derecho a respuesta respecto a la inconformidad recibida el día de hoy, 6 de junio 2018.

El presente oficio se los hago llegar con el fin de explicarles la situación que expresan en su carta recibida el día de hoy 6 de junio del 2018 respecto a su inconformidad con el tema en su barrio.

Primeramente, el día de ayer dos de los vecinos de dicho barrio se me acercaron para comentarme su inconformidad, a lo cual expliqué la situación por la cual la municipalidad se encuentra en el sitio. Les comenté que nos dieran una semana para resolver la situación, y de mi parte y parte de la municipalidad les prometí brindarles una solución.

Como parte del Programa de Recolección de Residuos Valorizables (Reciclaje), estamos trabajando a través de un convenio con algunos de los recolectores informales (buzos), con el fin de lograr que ellos salgan de dicha labor informal, y logren establecerse en una labor formal a través del trabajo de separación y recuperación de materiales valorizables (reciclaje).

Actualmente ya contamos con el diseño y sitio donde se ubicará el Centro de Acopio, pero por un tema presupuestario su construcción se ha atrasado respecto a la fecha que se había previsto. En vista de esta situación, los muchachos recolectores informales se vieron en la necesidad de buscar un sitio provisional donde poder ubicarse para que pudieran realizar la separación del material de reciclaje recolectado, para que no estuvieran en el Relleno Municipal separando. Al escuchar esta situación, amablemente les prestaron provisionalmente este terreno para realizar la labor de separación del material reciclable (latas, vidrio, cartón, papel, plástico). Es por esto que, provisionalmente, y mientras gestionábamos un lugar adecuado para ellos, se empezó a hacer uso de este terreno con el aval de la persona que se ubicaba en el sitio, para separar el material, y aclaro, NO para usar el mismo de botadero como se afirma en su disconformidad. El uso del sitio era urgente con el fin de no afectar y tener que detener el servicio de recolección de reciclaje, por lo tanto, se estaba utilizando el mismo PROVISIONALMENTE.

Precisamente, todos estos esfuerzos realizados se llevan a cabo para el resguardo del Ambiente, y en pro del Ambiente, ya que todo este material que ellos se encontraban separando iba a ser vendido a gestores de residuos que valorizaran dicho material. Así evitamos que el mismo sea enterrado y ocupe un espacio en el relleno, fomentando la contaminación y reduciendo la vida útil del mismo.

El departamento de gestión de residuos inició el día 25 de mayo del 2018 a llevarle el material a los muchachos que separarían en dicho sitio (hace 15 días aproximadamente). Por lo tanto, los hechos que afirman ustedes de que “desde hace un tiempo se ha convertido en un botadero de escombros, material de reciclaje, chatarra a cielo abierto”, que es un “vertedero de desechos” y el tema de que “han presentado dengue, así como virus y malos olores”, no son relacionados con la labor de separación de los muchachos y la entrega de material que nos encontrábamos haciendo a ellos.

Así mismo, su afirmación de que dicho sitio genera malos olores, no puede ser relacionado al sitio donde los muchachos se encontraban separando, ya que el material que se lleva ahí es ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE material valorizable NO ORGÁNICO. Los malos olores son generados debido a la descomposición de materia orgánica, y la municipalidad no recolecta actualmente este tipo de material en el programa de reciclaje. Al sitio sólo se llevó material limpio de plástico, aluminio, latón, papel y cartón.

Me parece importante recalcar que el sitio no se puede clasificar en un “botadero a cielo abierto” como ustedes afirman, ya que los materiales están siendo almacenados porque esta semana los recolectaría el camión de la empresa gestora autorizada de estos residuos para su respectivo proceso de reciclaje en otro lugar, y los mismos no estaban abandonados en el sitio sin ningún tipo de control como ocurre en un botadero.



De parte del departamento de Gestión de Residuos, así como se los afirmé a los vecinos que me manifestaron su inconformidad el día de ayer, estaremos brindando una solución a la situación. Entre el día de hoy y mañana quitaremos todo el material que los muchachos separaron en el sitio, con el fin de evitar seguir incomodándolos, y regresaremos con los muchachos al terreno municipal del Relleno, en tanto encontremos un sitio adecuado donde ellos puedan separar los residuos para entregarlos para su posterior reciclaje. No era intención causar molestias a los vecinos, de lo cual pido las disculpas del caso, la única intención era poder colaborar a los muchachos con un sitio para que tranquilos pudieran hacer el proceso de separación, en este acompañamiento que les estamos brindado para formalizar su trabajo. Y, así mismo, colaborar en pro del Ambiente para promover la separación y recuperación de materiales, que de otra forma iría a fuentes de agua, sitios públicos en verdaderos botaderos a cielo abierto, o rellenos sanitarios.

En el Departamento de Gestión de Residuos, nuestra única intención es el resguardo del ambiente, y todas las actividades que realizamos es con dicho objetivo, nunca para incomodar o generar afectación a la salud pública o al ambiente. Agradezco su comprensión y su paciencia, estaremos reubicando con prontitud todo para no causarles más molestias. Cualquier consulta, de este u otro tema, pueden hacerla directamente con mi persona o al departamento de Gestión Ambiental, en la municipalidad y dichos departamentos, nos encontramos anuentes a escucharles y brindar solución a sus situaciones, buscando el trabajo conjunto de ciudadanos y la municipalidad.

Se da por conocido.

ARTICULO SEXTO **CORRESPONDENCIA**

1. Correspondencia del 22 de mayo para ser conocida el 29 de mayo 2018.

- 1. Nota suscrita por la señora María Eugenia Calvo Astorga, dirigida a la Municipalidad de Turrialba y al Concejo Municipal, de fecha 28 de mayo del 2018.**

Solicitud de condonación de deudas

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que se dé la respuesta en el tiempo de ley, y que se envíe copia a este Concejo.

- 2. Oficio C.E.O.P 2018-0019 suscrito por el señor José Heiner Saborío, Encargado de Patentes, dirigida a los señores Eladio Calderón, José Francisco Chaves e Irene Muñoz, con copia al Concejo Municipal de fecha 24 de mayo del 2018.**

Patentes les informa dando seguimiento al acuerdo municipal en el cual se autorizaba el permiso para vender productos ubicados en la franja de la parada de Santa Rosa, por tanto debe adecuar el puesto de venta, según como lo indica el acuerdo municipal antes citado, de lo contrario se está procediendo al retiro del permiso municipal y se estará removiendo el puesto para ser trasladado al plantel municipal.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Que se le traslade a la Comisión de Asuntos Sociales. Enviar copia al señor Alcalde para su conocimiento.

3. Oficio SA-UA-308-2018 suscrito por la señora Mag. Karol Hidalgo, Coordinadora de la Unidad de Administración y coordinación de la sede del Atlántico, dirigida al Concejo Municipal de fecha 29 de mayo del 2018.

En vista de la necesidad que tenemos de reparar la cancha de fútbol de nuestro campus y concedores de que en los terrenos del relleno sanitario, se encuentra laborando maquinaria pesada, les solicite se valore la posibilidad de que se done a la sede del Atlántico de la Universidad de Costa Rica, 12 metros de tierra, esto con el propósito de rellenar los huecos y deformidades que en este momento presenta esta área.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que analice dicho documento y de la respuesta en el tiempo de ley y envíe copia al Concejo Municipal.

4. Nota suscrita por el señor William Solano, Presidente del ADI Abel Sáenz, Fabio Arias y La Fortuna de Turrialba, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 15 de mayo del 2018.

Hacer de su conocimiento la situación que nos afecta a la cual no le encontramos solución pues no contamos con el equipo ni los especialistas en el campo. Hace varios años administraciones anteriores realizaron una zanja que recoge aguas de Nuevos Horizontes 1, y una parte de la ciudadela Tomas Guardia, para esto rompieron transversalmente la calle para conecta aguas. Les solicitamos ayudarnos a definir a quien le corresponde enviar una maquina a limpiar la zanja y quitar los tacos hechos en la tubería que parece extremadamente difícil.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que analice dicho documento y de la respuesta en el tiempo de ley una vez recibido el acuerdo y que envíe copia a este Concejo Municipal.

5. Nota suscrita por el señor Alfredo Álvarez Castillo, dirigida al Concejo Municipal de fecha 29 de mayo del 2018.

Pedir permiso para seguir trabajando el chinamo ya que al día de hoy me lo han clausurado, entiendo que es por no estar presente, pero mi salud no me lo permite.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y al Departamento de Patentes, para que indiquen del porqué le clausuraron el chinamo, en el tiempo de ley den respuesta con copia a este Concejo Municipal.

6. Nota suscrita por el señor William Avendaño, vecino de Noche Buena, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 29 de mayo del 2018.

Soy copropietario del inmueble inscrito en el Registro Público, que es hoy terreno de potrero, con una galera. Dicho inmueble colinda por el rumbo este con el inmueble propiedad de esta corporación municipal, inmueble que opera el relleno sanitario. Dicho inmueble tiene su acceso mediante una servidumbre de paso que atraviesa el inmueble de la municipalidad. En efecto solicito el correspondiente mantenimiento de la senda la cual no solo habilita nuestra entrada de años, sino que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



además al interno del inmueble de la municipalidad es un camino de penetración de los camiones de la corporación y tránsito de los funcionarios del ICE que se desplazan las torres.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que dé respuesta y envíe copia a este Concejo en el término de ley.

- 7. Oficio N° C.C.D.R.T. 2018-241 suscrita por la señora Dilean Ramírez, Secretaria, Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 30 de mayo del 2018.**

Se adjunta copia de respuesta enviada al señor Luis Fernando Ramos, donde solicita información sobre varios temas del quehacer de nuestra organización. Al mismo tiempo adjuntamos copia del correo electrónico enviado al señor Ramos, donde se le mite dicho oficio y la copia del convenio Comité de Deportes de Turrialba con la Municipalidad de Turrialba, dicho envío con fecha 2 de mayo del 2018.

Se da por conocido.

- 8. Oficio N° MT-OGSSCC/46/2018 suscrito por el señor Julio Silesky, Gestor Cultural, dirigido al Concejo Municipal de fecha 30 de mayo del 2018.**

Les comunicamos que realizamos entre de artesanías a las señoras de Corralón de Santa Teresita, se les explicó que iban a participar en tres exposiciones, estuvieron de acuerdo en participar, pero que no entendieron el objetivo. Cabe destacar que, si tenían los números de teléfonos, nunca llamaron. Se trató de comunicarse y fue imposible. La falta de transporte atraso una semana la entrega de las artesanías.

Se toma nota.

- 9. Oficio UTGV-EXT-087-05-2018 suscrito por el Ing. Julio Mora, Director Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigida al Concejo Municipal de fecha 30 de mayo del 2018.**

Intervención camino público 03-05-012 (Ent. N. 10), Tres Equis (Ent. C78) La Flor. Me permito adjunta los documentos generados en su momento con información relacionada de las obras ejecutadas en este camino.

Asunto: Intervención camino público 03-05-012 (Ent.N.10) Tres Equis- (Ent.C.78) La Flor.

Con respecto al oficio N° SM-527-2018, me permito adjuntar los siguientes documentos generados en su momento, con información relacionada de las obras ejecutadas en este camino:

1. Informe UTGV-RM-010-2016 del inspector encargado del proyecto René Mora Vargas: se aprecia la duración del proyecto en 5 días hábiles, para la colocación de 1 302 m³, interviniendo 2 km del camino.
2. Publicación en revista Turrialba Desarrollo, febrero 2016, pág.14: publicación del Plan Operativo Anual 2016; Unidad Técnica de Gestión Vial; donde se reflejaba la meta planteada de 1 km.

La obra tiene dos años de haberse ejecutado y según los documentos adjuntos, tal y como se mencionó anteriormente, se cumplió con la meta planteada inicialmente.

SE ACUERDA:

Que dicho documento se encuentra en el Departamento de Secretaria.

- 10. Oficio CM-083-2018 suscrito por la señora Laura Rojas Torres, Ministerio de Hacienda, Presidenta Comisión Mixta Partidas Específicas, de fecha 31 de mayo del 2018.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se explica detalladamente el pro que se reduce el monto asignado de los recursos destinados por la Ley 7755.

CM-083-2018 Asunto: Consulta recursos 2019.

Estimada señora: En atención a su oficio N° SM-480-2018, mediante el cual solicita se explique detalladamente el pro que se reduce el monto asignado de los recursos destinados por la Ley 7755, Ley de Control de Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional, al cantón de Turrialba, al respecto me permito indicarle que La Ley No. 7755 de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional, regula todo lo relacionado con el otorgamiento, distribución y buen uso de las partidas específicas. Del monto total asignado por concepto de Partidas Específicas de ¢2.000 millones (tanto para el 2018 como para el 2019) y de acuerdo con el Artículo 5°, de dicha Ley, los criterios de asignación son los siguientes:

- ▣ Población: 25%, para un total de: ¢500 millones.
- ▣ Extensión territorial: 25%, para un total de: ¢500 millones.
- ▣ Pobreza: 50%, para un total de: ¢1.000 millones.

Aunque el monto asignado total no cambió entre 2018 y 2019, sí hubo variaciones para cada uno de los cantones del país en el monto particular que le correspondía en entre un año y otro, debido a cambios en las estimaciones realizadas en cada uno de sus componentes: Población, Extensión territorial y Pobreza.

En el caso particular del cantón de Turrialba, el monto asignado en 2019 de ¢38.865.311,7 se redujo con respecto al monto asignado en 2018: ¢43.362.872,7; es decir, ¢4.497.561,0 menos. Las causas que explican tal reducción son las siguientes:

Motivo Estimación de la Población: Si bien el total de la población estimada para Turrialba en 2018 es la misma que la estimada para 2019: 73.524 habitantes, sí hubo una variación en la población estimada de Costa Rica: 4.887.521,9 (2018) y 4.890.371,9 (2019). De acuerdo con la fórmula de cálculo, este cambio implica una reducción en el monto asignado.

▣ **Motivo Estimación de la Extensión Territorial:** Si bien el total de la extensión territorial estimada para Turrialba en 2018 es la misma que la estimada para 2019: 1.642,7 kilómetros cuadrados, sí hubo una variación en la extensión territorial estimada de Costa Rica: 51.082 kilómetros cuadrados (2018) y 51.100 kilómetros cuadrados (2019). De acuerdo con la fórmula de cálculo, este cambio implica una reducción en el monto asignado.

Motivo Estimación de la Pobreza: aquí hubo un cambio significativo en el valor del Índice de Desarrollo Social (IDS) para el cantón de Turrialba, al pasar este de 30,4 en el cálculo del 2018 al valor de 34,8 en el cálculo del 2019. Debido a esto, el porcentaje asignado por concepto de pobreza, de acuerdo a la distribución entre cantones, se redujo al pasar del 15,8% (2018) al 12,2% (2019). Esto porque el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) realizó una actualización del IDS la cual se incorporó en el cálculo de las partidas específicas del 2019.

En el siguiente cuadro se resumen las principales diferencias entre los datos utilizados para realizar los cálculos monetarios y los montos finalmente asignados al cantón de Turrialba entre 2018 y 2019:

En el siguiente cuadro se resumen las principales diferencias entre los datos utilizados para realizar los cálculos monetarios y los montos finalmente asignados al cantón de Turrialba entre 2018 y 2019:

Cuadro Resumen de las Partidas Específicas asignadas al Cantón de Turrialba en 2018 y 2019

Montos en colones corrientes 2018	2019	2019 - 2018	
Datos para estimar el Monto de Población			
<i>Población Total de CR:</i>	4 887 521,9	4 890 371,9	2 850,0
<i>Población Total de Turrialba:</i>	73 524,0	73 524,0	0,0
<i>Monto Total Partidas Específicas para Población:</i>	500 000 000	500 000 000	0,0



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Monto para Turrialba por Población:	7 521 603,1	7 517 219,7	-4 383,4
Datos para estimar el Monto de Extensión Territorial			
Extensión Territorial Total de CR:	51 082	51 100	18
Extensión Territorial Total de Turrialba:	1 642,7	1 642,7	0
Monto Total Partidas Específicas para Extensión Ter:	500 000 000	500 000 000	0,0
Monto para Turrialba por Extensión Territorial:	16 078 769,6	16 073 092,0	-5 677,6
Datos para estimar el Monto de Pobreza			
IDS de Turrialba:	30,4	34,8	4,4
Porcentaje de Distribución Asignado a Turrialba:	15,8%	12,2%	-3,6%
Total de Cantones del Decil al que pertenece Turrialba:	8	8	0
Monto Total Partidas Específicas para Pobreza:	1 000 000 000	1 000 000 000	0
Monto para Turrialba por Pobreza:	19 762 500,0	15 275 000,0	-4 487 500,0
Monto Total Partidas Específicas:	2 000 000 000	2 000 000 000	0
MONTO TOTAL PARA TURRIALBA	43 362 872,7	38 865 311,7	-4 497 561,0

SE ACUERDA:

Que dicho documento debe quedar inserto completo en el acta y que se envíe copia a la Regidora Katia Rodríguez.

11. Nota suscrita por Familias de la comunidad de Jabillos, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 01 de junio del 2018.

Taller de mecánica que no cumple con los requisitos necesarios para su funcionamiento. El Ministerio de Salud lo clausuró por incumplimiento de una orden fitosanitaria. El Ministerio de Salud indica que si hacen las mejoras lo pueden volver a abrir. Los vecinos no queremos que este taller llamado Ramírez se vuelva a abrir, no cuenta con los metros necesarios para su construcción. Este taller se vuelve a abrir ya que solo problemas nos han ocasionado a los vecinos, porque cuando vemos con los alimentos de la quincena para nuestras casas, estamos enfermos u otros, muchas veces en el vehículo que venimos nos deja en la entrada o no puede salir porque el camino ya está saturado con los carros de dicho taller.

SE ACUERDA:

Que se le traslade copia del documento al Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que a través del Departamento de Desarrollo Urbano sea vigilante del permiso de construcción y que se envíe copia al Ministerio de Salud de la nota.

12. Nota suscrita por el Comité de Caminos de San Antonio y comunidad, dirigida a la Junta Vial, Concejo Municipal y Departamento de Gestión Vial, de fecha 01 de junio del 2018.

La población de San Antonio por varios años se ha hecho cargo del mantenimiento del camino principal desde el cruce e con San Rafael hasta el puente Guayabito. No hemos logrado ayuda para este cometido, sin embargo, la carpeta asfáltica es muy vieja y está muy deteriorada. Nuestro bolsillo ya no da para continuar costearo las reparaciones, que son de nunca acabar y de resistencia muy limitada. Por lo que solicitamos tomen a cargo el mantenimiento de este camino.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Que se le traslade al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y a la Junta Vial para que analicen el documento y den respuesta a la solicitud de los vecinos al Comité, en el tiempo de ley. Enviar copia a este Concejo Municipal.

13. Oficio N° DM-2018-1911 suscrita por Carmen Chaves, Directora Despacho del MOPT, dirigida al Ing. Carlos Solís, Director Ejecutivo a.i. Consejo Nacional de Vialidad, con copia al Concejo Municipal, de fecha 01 de junio del 2018.

Realizar inspección del sitio e igualmente los estudios de rigor en el puente colocado sobre el río Azul, ruta 415.

SE ACUERDA:

Que se envíe copia del documento al Regidor Arturo Rodríguez, proponente de la moción.

14. Oficio UAI.MT/78-2018 suscrito por la Licda. Karleny Salas, Auditora, dirigida al Señor Alcalde Msc. Luis Fernando León, de fecha 01 de junio del 2018.

Solicitud de los expedientes, donde las partes son Carlos Chacón, Alfonso Binns, así como los expediente de la ejecución de sentencias en sede contenciosa administrativo.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y que nos informe a este Concejo Municipal de dicho proceso.

15. Oficio GOP N° 870-2018 suscrito por el señor Dennis García, Gerente de Operaciones de INCOFER, dirigida al Concejo Municipal de fecha 04 de junio del 2018.

En atención al oficio SM-103 2018 DE LA SESIÓN DEL Concejo Municipal 091-2018, sobre la situación de los árboles en la comunidad Verolís 1, esta gerencia le indica que, en referencia a lo indicado por el Ing. Luis Fernando Mata, Jefe Oficina de Turrialba-Jiménez SINAC estará realizando el análisis respectivo a fin de atender las recomendaciones dadas por el Ing. Mata sobre los 37 árboles de la especie laurel. Cabe señalar que la intervención de estos árboles involucra la búsqueda del presupuesto requerido en el área a fin de cumplir con todos los lineamientos requeridos para la poda y corta de estas especies, con lo anterior les estaremos manteniendo informados. A la vez aprovecho la misma para solicitar al Concejo Municipal el poder recibir el apoyo de mano de obra y logístico para la poda y corta de estos árboles que se encuentran en la comunidad de Verolís 1.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado a fin de que analice dicha nota y envíe respuesta en el tiempo de ley a INCOFER y a la Asociación de Desarrollo de Torrealba, Verolís 1 y 2.

SE ACUERDA:

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Transcribese cada nota a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 18:00 horas la Presidencia solicita extender la sesión para conocer unos dictámenes urgentes.



Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ARTICULO SETIMO
DICTÁMENES DE COMISIONES

1. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a las 14:00 horas, del día martes 29 de mayo del 2018, con la asistencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta
Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Flor María Valverde Prado
Reg. Arturo Rodríguez

Funcionarios:

Msc. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal
Licda. Lisbeth Barboza González- Vicealcaldesa
Lic. Alonso Araya Vega-Asesor de la Alcaldía
Lic. Gerardo Machado- Encargado de Cobros
Lic. Jorge Vargas-Jefe Financiero

Secretaria:

Jennifer López Romero

Presidio:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

Asesor:

Ing. Alonso Paniagua Carranza

Ausente

Reg. Walding Oscar Bermúdez Gamboa (Justificada)

ARTICULO I Atención a Gerardo Machado- Encargado de Cobros

Gerardo Machado: Me solicitaron que explicara estrategias para la recuperación del pendiente de cobro que esta en este momento, específicamente al servicio de limpieza de calles y caños, por medio del sistema Decsis solicite un informe de lo que está pendiente de dicho rubro y distribuido por cada uno de los barrios donde se presta el servicio y cuanto adeuda cada uno, el monto total es de 44 millones, de esos 44 millones , 8 millones pertenecen al INCOFER, en diciembre hay un ingreso parecido al que se tiene en el mes de enero y el pendiente en limpieza de aseos y vías no es tanto.

Yo , junto con mis colaboradores luchamos por disminuir el pendiente , pero pasan cosas como el año pasado teníamos 1200 personas pagando por internet , pero resulta que en marzo se fue el pago por internet y duró 8 meses sin que pagara por esa vía, esto traía un promedio de 30 millones por mes, los que pagan por internet si falla este medio , ellos difícilmente van a venir a pagar aquí, gracias al servidor que pudo comprarse en el mes de enero, ya tenemos un promedio de 1600 personas paguen por internet, este año una de las situaciones que me han pasado y todos lo saben , es que desde el mes de noviembre, nuestro compañero Cavallini se acogió a la pensión, vamos en mayo y nadie me ha puesto a nadie ahí, eso es un aproximado de 2000 notificaciones que se han dejado de entregar.

Gracias a que fue aprobado el Reglamento de Acueductos, esa herramienta la puse a función este mes, por medio de publicidad muchas personas se han dado cuenta de que si no pagan a tiempo se da la corta de agua, también la amnistía ha sido una buena herramienta, y las patentes hemos empezado a notificar a patentados, según la ley luego de seis meses si no han pagado, se clausura el negocio y esa no es nuestra intención.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Algo muy bueno es que FENOSA en este año se le está cobrando lo que correspondía, hoy pagaron un aproximado de 86 millones, eso es específicamente a grandes rasgos es lo que estamos haciendo para la recuperación, mayo ha sido un mes muy bueno, este año hemos visto una disminución del pendiente de cobro

Reg. Vilma Mora: Quisiera hacerle unas consultas, que estrategias considera usted que se debe de realizar si sucediera fallos por problemas de internet, la otra consulta porque se le dejó de cobrar a FENOSA como en el caso de TRACMORY que no estaba al día, porque pasa esta situación y el último punto que usted menciona es que no ha habido esa comunicación entre departamentos.

Gerardo Machado: Para posibles fallos, levantar un listado de las personas que pagan por internet y notificarlas, sobre FENOSA, el Departamento de Censo y Catastro son los que pasan la información y ellos son los que ponen al cobro.

Alonso Paniagua: Me ha tocado que realizan traspasos y emiten una certificación de los impuestos que dice que está al día y realmente está en arreglo de pago, deberían de indicar que está en arreglo de pago.

Jorge Vargas: De hecho se están realizando reuniones con estos departamentos para agilizar procesos, hacer revisiones, para así ir mejorando, realizar estadísticas para en función de esa estadística ir realizando mejoras y cambios.

Se hizo mención que anteriormente se solicitaban certificaciones de bienes inmuebles para realizar traspasos y ahora por parte del Registro Nacional no la solicitan.

SE ACUERDA:

1. Presenten un informe a la Comisión de Hacienda los procesos que menciona don Jorge Vargas.
Aprobado por unanimidad

2. Que la Administración haga las gestiones sobre el asunto de los traspasos sin necesidad de las certificaciones. **Aprobado por unanimidad**

ARTICULO Atención Alexander Rodríguez- Encargado de Servicios Generales

Alexander Rodríguez: Se dice que el servicio de Aseos y Vías es deficitario, pero es deficitario desde hace 8 años por presupuesto, solamente hay 10 barredores, también existe la variante de personal anteriormente, de hecho esto se ha tratado de resolver y de colocar cada funcionario según supuesto, así mismo se dan suplencias y aún más por acuerdo del Concejo de que no se puede utilizar Glifosato, aun no se ha podido encontrar un producto adecuado, es importante mencionar que también las áreas de parques por las áreas comunales se han estado extendiendo y el personal no da abasto.

Reg. Vilma Mora: Me parece que como Concejo en un acuerdo indicar que las tarifas se revisen cada año, pero no necesariamente cada año va a haber un aumento, si procese pues se hace el aumento y sino entonces no se hace, pero que cada año se realice el estudio y que quede por escrito si se aceptó o no y sino los motivos.

Reg. Arturo Rodríguez Sería importante una línea de evaluación para que informen una calidad de servicio.

SE ACUERDA:

1. En la próxima reunión de Hacienda presenten Alexander Rodríguez y Gerardo Machado un plan donde evidencien las posibles mejoras que se van a realizar en el servicio de Aseo y Vías. **Aprobado por unanimidad**
2. Se recomienda al Concejo tomar un acuerdo para que cada año se realice un análisis de aumento de tarifas y presenten un informe de si procede o no y porque no procede. **Aprobado por unanimidad**

ARTICULO IV Próxima reunión



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Martes 05 de junio a las 2:00pm. Se atienden a los señores Alexander Rodríguez, Gerardo Machado y Jorge Vargas.

Al ser las 15:30 horas finalizó la reunión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta

Reg. Flora Solano Salguero: Eso que dicen que dan un certificado y esta la persona atrasada o hizo arreglo de pago, usted va a un banco y si no está al día no le dan un documento, a ver quién extendió esto porque creo que eso no está legal, me parece.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Flora en ese caso don Gerardo Machado explicó muy bien la situación, él manifiesta que cuando hay un arreglo de pago, abajo se indica que esa persona tiene un arreglo de pago.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron las Regidoras Solano Salguero y Bermúdez Morales en lugar de los Regidores Brenes Sancho y Valverde Prado).

2. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a las 14:30 horas, del día martes 05 de junio del 2018, con la asistencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta
Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Flor María Valverde Prado
Reg. Walding Bermúdez

Funcionarios:

MS.c. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde Municipal
Licda. Lisbeth Barboza González- Vicealcaldesa
Lic. Alonso Araya Vega-Asesor de la Alcaldía
Ing. Alexander Rodríguez-Encargado de Servicios Generales
Lic. Jorge Vargas-Jefe Financiero

Secretaria:

Jennifer López Romero

Presidio:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

Asesor:

Ing. Alonso Paniagua Carranza

Ausente

Lic. Fabián Arias Amador (Justificada)

ARTICULO I Atención al Ing. Alexander Rodriguez propuesta Servicio Aseo y Vías

Presenta Oficio N° ISM-060-2018

Asunto: Informe de Situación de Aseo de Vías y Sitios Públicos y mejoras propuestas con el aumento presupuestario



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sirva la presente para saludarlo y a la vez indicarle conforme a lo solicitado adjunto cuadro con la información de los barredores con respecto a los sectores:

Sector	Barredor	Observaciones
Calle El Pastor	-	Se realiza ocasionalmente con el apoyo de varios de los compañeros
Urb. Castro Salazar	-	
B° La Guaria	-	
Calle Vieja	-	
Centro de Turrialba	Marvin bastos Carvajal	
San Rafael	Jorge Torres Núñez	
La Haciendita	Jorge Torres Núñez	
Calle Puntarenas	Eduardo Mata González	
B° Cabiria	Eduardo Mata González	
B° Aragón	Eduardo Mata González	
Las Américas	Walter Soto Corrales	
B° Los Negritos	William Meléndez Cordero	
Pueblo Nuevo	William Meléndez Cordero	
Calle El Cementerio	William Meléndez Cordero	
B° Corazón de Jesús	William Meléndez Cordero	
San Cayetano	William Meléndez Cordero	
Campabadal	Walter Soto Corrales	
La Clorito Picado	Walter Soto Corrales	
Jorge Debravo	Víctor Brenes Soto	
La Margoth	Eladio Araya Herra	

Sictaya	Eladio Araya Herra	
Omar Salazar	Eladio Araya Herra	
El Coyol	Michael León Porras	
La Suiza	Luis Carlos Torres Monge	
	Gerson Salmerón Moya	
	Marvin Gamboa Madrigal	Apoyo como agente de seguridad
	Alfredo Castro Vega	Apoyo en Limpieza de Parques y Sitios Públicos

Con un presupuesto de ¢110,105,473.36., que no permite comprar equipos y productos básicos para el uso ordinario y que no es suficiente para tener todo el personal necesario, ya que existen 2 plazas congeladas.

Quiero aclarar que:

1. La utilización de Marvin Gamboa como agente de seguridad en el plantel obedece a que al igual que otros departamentos, el de aseo de vías también es usuario del mismo, por lo que se realiza como apoyo para que no todos los gastos recaigan sobre un solo departamento.
2. El apoyo de Alfredo Castro en Limpieza de Parques y Sitios Públicos es para apoyar por esa diferencia en sitios públicos no pagados pero que sin embargo se les ni los da apoyo (Línea



Férrea, Edificio Municipal, Cancha de Cedros, Cancha de Camusa, entre otras instalaciones Municipales)

Mejora propuesta

1. Una vez aplicado el aumento tarifario y se pueda hacer uso del recurso se abrirán las dos plazas que se encuentran congeladas, permitiendo así con una de esas plazas, suplir la ruta que no tiene a un trabajador fijo (Calle el Pastor, Urb. Castro Salazar, B° La Guaria y Calle Vieja), además una vez normalizada esta ruta, se pretende ampliar hasta el sector de Alto Cruz, para captar recursos nuevos.
2. Con el segundo puesto abierto la idea es que el trabajador se dedique exclusivamente al control de maleza en todos los sectores (Riega de herbicida), para que con esto los trabajadores que tengan la ruta a cargo puedan desentenderse de este aspecto que quitan mucho tiempo y disminuye el rendimiento, por lo que podrían abarcar más distancia, lo que podría traducirse en una eventual revisión de las rutas para poder ampliar algún sector sin la necesidad de contratar más personal.
3. Se presupuestara en el rubro de suplencias para evitar dejar desatendidos sectores por mucho tiempo cuando los trabajadores salgan a disfrutar de sus vacaciones.
4. Compra oportuna de equipos necesarios para el mejor rendimiento de los trabajadores.

Alexander Rodriguez menciona la situación sobre los barredores, las rutas, las plazas congeladas y las propuestas, también hace mención que solicitan tarimas y toldos y quienes tienen que armarlos y desármalos son los mismo funcionarios muchas veces de Aseo y Vías por eso tienen que dejar sus labores.

Menciona que si no se realizara el aumento el servicio podría ser aún más deficitario y para la administración le es difícil cubrir esos recursos

Reg. Vilma Mora propone como parte de las recomendaciones cambiar de lugar a los funcionarios de Aseo y Vías y sobre los toldos y tarimas si la administración considera necesario un Reglamento para regular envíen la propuesta al Concejo

Ing. Alonso Paniagua propone como sugerencias, Información de rendimiento y que el servicio se pueda prestar mínimo 2 veces por semana.

Ing. Alexander Rodriguez: Menciona que por diferentes situaciones es difícil cambiar de lugar a los funcionarios

SE ACUERDA:

1. Brindar a los regidores el informe presentado por el Ing. Alexander Rodriguez sobre la propuesta de Aseo y Vías para que lo valoren. **Aprobado por unanimidad y en firme**
2. Que se analicen las propuestas antes mencionadas y si fuera posible se incorporen en el informe para que sea presentado la próxima semana. **Aprobado por unanimidad y en firme**
3. Que en la próxima Sesión del Concejo Municipal estén presentes los funcionarios encargados del tema, que sean convocados por parte de la Administración. **Aprobado por unanimidad y en firme**

ARTICULO II Lectura de Acuerdos e Informes



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Acuerdo N° SM°536-2018 nota suscrita por la señora Luz Marina Hidalgo ADI San Antonio, Solicitud Feria Cultural Gastronómica

Se menciona que el Alcalde ayer conversó con ellos y esta anuente a colaborarle con los funcionarios Elmer Salazar-Encargado de Turismo y Julio Silesky- Encargado de Cultura, pero en el caso de recursos no se puede porque no hay presupuesto.

Acuerdo N° SM°302-2018 Tema Implementación sobre las NICSP

Se da por conocido y se está realizando la gestión de parte de la Administración.

Informe de la Lic. Ana Lorena Vallejo-Gestora de Residuos sobre contratación la contratación de maquinaria para el Relleno

SE ACUERDA:

Convocar a la Lic. Ana Lorena Vallejo y al Lic. Ronald Bolaños para el próximo martes 26 de junio a las 2:00pm. **Aprobado por unanimidad y en firme**

ARTICULO III Asunto: Cumplimiento de Licitación Abreviada N° 2017LA-000002-01

Ronald Bolaños, Proveedor Municipal menciona que el informe es una prórroga por un año más de Adquisición de Materiales para uso de los Departamentos de Servicios Municipales” se realizó un debido análisis y estimación

Oficio N° ISM-066-2018

Asunto: *Cumplimiento de Licitación Abreviada N° 2017LA-000002-01*

MBA Ronald Bolaños Calvo
Proveedor Municipal
Municipalidad de Turrialba

Sirva la presente para saludarlo y a la vez indicarle que con respecto a la Licitación Abreviada N° 2017LA-000002-01, promovida para “**Adquisición de Materiales para uso de los Departamentos de Servicios Municipales**”, con base en el artículo 162 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la empresa ALMACENES EL COLONO S.A., ha cumplido satisfactoriamente con la entrega de los productos que se han solicitado, por lo que se solicita renovar la contratación por un periodo de un año más.

Se da por conocido

ARTICULO IV Solicitud de Sesión Extraordinaria

El Alcalde solicita una Sesión Extraordinaria para el día viernes 08 de junio para que sea entregado y conocido el Presupuesto para su aprobación en definitiva el martes en Sesión Ordinaria.

SE ACUERDA: Recomendarle al Concejo apruebe la solicitud antes mencionada

ARTICULO V Próximas reuniones

Martes 12 de junio a las 2:00pm. Se atiende a la Cámara de Comercio



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Martes 19 de junio a las 2:00pm. Se atiende a la Arq. Vanessa Valverde

Martes 26 de junio a las 2:00pm. Se atiende a la Licda. Ana Lorena Vallejo y al Lic. Ronald Bolaños

Al ser las 15:30 horas finalizó la reunión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo si necesito que se agregue algo allí, donde se habla de las normas internacionales, porque en Hacienda se conversó y de hecho yo le recordé al señor Alcalde por otro dictamen que había de Hacienda donde a él se le había solicitado con tiempo de un mes, el brindar un informe de lo que él considera, con escasez de recursos que se tienen aquí materiales y económicos, se puede ir en implementando con respecto a esas normas internacionales y aunque él hoy en su informe de Alcaldía mencionó de la participación y que hay un tiempo más, sin embargo está eso pendiente, entonces que se le agregue allí para que el señor Alcalde pueda dar ese ese informe que está pendiente.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcribese cada punto a quien corresponda. Asimismo se traslada el comentario externado por la señora Presidenta Municipal, al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a las 14:30 horas, del día martes 12 de junio del 2018, con la asistencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta
Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Flor María Valverde Prado

Reg. Edgar Alvarado Mata
Sind. Odeth Garita Romero
Reg. Arturo Rodríguez Morales
Reg. Jose Manuel Artavia

Funcionarios:

Licda. Lisbeth Barboza González- Vicealcaldesa
Lic. Alonso Araya Vega-Asesor de la Alcaldía
Lic. Michael Gómez Brenes-Asesor Legal de la Alcaldía

Secretaria:

Jennifer López Romero

Presidio:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

Asesor:

Lic. Fabián Arias Amador (Justificada)

Ausente

Ing. Alonso Paniagua Carranza
Reg. Walding Bermúdez



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO II Atención al Lic. Michael Gómez Asesor Legal de la Alcaldía

Michael Gómez explica a miembros de la Comisión de Hacienda, Comisión de Desempleo y a don Pedro miembro de la Cámara de Comercio ciertos cambios que se hicieron al Proyecto de Reglamento de Licencias Lucrativas y no Lucrativas algunos de ellos fueron con relación a

- En el ámbito de actividades se amplió como entes bancarios, actividades de tipo agrario e industriales
- En el caso del Departamento de Patentes se realizarán controles cruzados con el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, SENASA y otras entidades necesarias
- Se realizó un nuevo apartado para que el Departamento de Patentes pueda realizar decomisos y que queden claros en la ley
- Implementar mecanismos sancionatorios como por ejemplo suspensión de la patente hasta la anulación de la misma, para que se concientice a la población.
- La tasa impositiva que era lo que más preocupaba a la Cámara de Comercio no se le va a realizar ninguna variación.

Se realizaron consultas como en el caso del Artículo 7 para que el Lic. Michael Gómez y el Lic. Jorge Vargas brinde sustento legal y si existen instrumentos de control o la capacidad para realizarlo.

SE ACUERDA:

Analizar dicho Reglamento en conjunto con las Comisiones de Hacienda, Desempleo y Jurídicos y que la Comisión de Jurídicos indiquen cuando pueden reunirse. Aprobado.

ARTICULO II Conocimiento de contratación CECUDI La Suiza

Ronald Bolaños menciona que el proceso de Contratación para el CECUDI La Suiza se encuentra en el Departamento de Proveeduría por si gusta analizarlo y sea aprobado en la próxima reunión de la Comisión de Hacienda.

ARTICULO III Informe de las nuevas propuestas para el Servicio de Aseo y Vías

Turrialba, 8 de mayo del 2018
Oficio N° ISM-068-2018

Asunto: Adición al Oficio N° ISM-060-2018

En adición a lo indicado en el oficio N° ISM-060-2018, presentado el pasado martes 5 de junio a la Comisión de Hacienda Municipal y a recomendación de dicha comisión, se adicionan las siguientes medidas a realizarse de manera inmediata:

1. Reajustar las rutas de chapias y riega de veneno de los colaboradores de la actividad de limpieza de parques y sitios públicos para que al menos un día a la semana, apoyen en las labores de riega de herbicida, para controlar el crecimiento de la hierba en los sectores que abarca el servicio.
2. Reajustar las labores de los colaboradores de aseo de vías, evitando que realicen labores fuera de su línea de trabajo que puedan provocar retrasos en sus rutas, además de reajustar las rutas para que en conjunto se pueda atender el sector que actualmente se encuentra desatendido por falta de personal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3. Mantener una mayor vigilancia de las rutas de barrida para buscar mejoras en el rendimiento actual.

Se da por conocido

ARTICULO IV Próximas reuniones

Martes 19 de junio a las 2:00pm. Se atiende a la Arq. Vanessa Valverde

Martes 26 de junio a las 2:00pm. Se atiende a la Licda. Ana Lorena Vallejo y al Lic. Ronald Bolaños

Al ser las 15:30 horas finalizó la reunión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Aquí también hay dos detalles importantes, uno es compañeros, que cuando nosotros empezamos a ver este aumento lo que pedimos era que se hiciera un plan en el cual a la comunidad se le pudiera fortalecer o al menos que el servicio se lleve lo más eficientemente posible, se nos había presentado en el anterior, pero dimos observaciones y se están incorporando en este y lo otro que necesito decirles, es que ahí viene la hora de la reunión de Hacienda a las 2 como siempre lo hacemos, pero ahorita usted vieron que Cristina pasó el documento de la actividad, eso significaría que tendríamos que bajar la hora de la reunión de Hacienda a la 1 de la tarde, para poder estar un rato en Hacienda y poder también cumplir con la otra situación, entonces doña Noemy que mañana se pase un correo a todos por favor, por lo de la hora del cambio, a la 1 la tarde Hacienda el próximo martes si me hace el favor.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día martes 05 de junio del 2018, a la 2:40 p.m. con la presencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez
Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Flor María Valverde Prado
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Murcia
Escuela El Cas

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

Escuela Murcia:

Ricardo Araya Torres
Grace Marleny Rodríguez Aguilar
Blanca Rosa Barboza Ramírez
Josseline de los Angeles Araya Rodríguez



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Rosa María Ramírez Elizando

Al ser las 2:00 p.m. finaliza la reunión.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas conocidas. Comuníquese a los señores Directores de los Centros Educativos.

Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Informe de Comisión Especial Investigadora.

Por este medio, los suscritos: **ALEXANDER MONGE BRENES**, cédula 9- 094- 825 en mi condición de Regidor; **JOSE MANUEL ARTAVIA DELGADO**, cédula número 3- 146- 896, en mi condición de Regidor y **ODETH CRISTINA GARITA ROMERO**, cédula número 3- 327- 795; en mi condición de Síndica; atentos a la solicitud del Concejo Municipal de Turrialba; llegamos a las siguientes conclusiones, en referencia a los puntos solicitado para aclaración por parte el señor Efraín Barrios Sánchez; con fecha 4 de mayo del año 2018.

PRIMERO:

Con respeto a la legalidad o no del convenio realizado por parte de la Municipalidad de Turrialba y la Asociación de Desarrollo Integral de El Mora de Turrialba, suscrito a las 10 horas del día 6 de noviembre del año 2011; dentro del cual se le otorgó a dicha Asociación los derechos de administración, uso y usufructo de las fincas inscritas en el Registro de Bienes Inmuebles del Registro Nacional, ambas al Partido de Cartago, Folio Real Mecanizado Matrículas números: 111403- 000 y 111404- 000; dentro de las cuales se asientan: la Plaza de Deportes; el Gimnasio Multiusos, el Local de Alcohólicos Anónimos entre otras edificaciones comunales; vemos que:

- 1- El Convenio fue debidamente firmado por Alcaldesa Municipal de Turrialba, la señora María Elena Montoya Piedra y el señor Carlos Luis Mora Vargas, en su condición de representante de la Asociación de Desarrollo Integral de El Mora de Turrialba.
- 2- El Acuerdo del Concejo Municipal que autorizaba la firma de dicho convenio fue mediante Sesión Ordinaria número 60- 2011 del martes 21 de junio del 2011.
- 3- Por otra parte en el convenio; en su parte de Por Tanto, en el punto número tres: dice literalmente: Este convenio rige por el plazo de cinco años, contado a partir de la fecha de suscripción del presente contrato (6 de noviembre del año 2011). Así mismo en el punto número cuatro, dice literalmente: El Plazo aquí fijado podrá prorrogarse por periodos iguales siempre y cuando la administración de los inmuebles relacionados, se mantengan de conformidad con los lineamientos que la Municipalidad determine y el uso conforme del suelo de acuerdo a la actividad típica, los fines y objetivos que persigue la Asociación de Desarrollo Integral de El Mora. Por lo que se concluye que dicho acuerdo se encuentra vigente al día de hoy.

Por las anteriores razones podemos sacar a conclusión que dicho acuerdo es legal y se encuentra vigente.

SEGUNDO:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Los artículos 171 y 2 del Código Municipal, ley número 7794 del 30 de abril del 1998; los cuales dicen literalmente:

Artículo 171.- Las municipalidades, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, las instituciones públicas y las organizaciones comunales quedan autorizadas para ceder la administración de sus instalaciones deportivas y recreativas a los comités cantonales de deportes; para ello elaborarán los convenios respectivos.

Estos comités quedan facultados para gozar del usufructo de las instalaciones deportivas y recreativas bajo su administración, y los recursos que obtengan se aplicarán al mantenimiento, mejoras y construcción de las mismas instalaciones, o en el desarrollo de los programas deportivos y recreativos del comité.

Artículo 2.- La municipalidad es una persona jurídica estatal con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.

Estos artículos son claros y determinantes, en brindarles a las Municipalidades del país, las facultades suficientes para suscribir contrato o actos para cumplir sus fines; además específicamente el artículo 171 del dicho cuerpo legal, dice que las Municipales quedan autorizadas para ceder sus instalaciones deportivas a los comité cantonales de deportes; pero nunca utiliza la palabra que aduce el señor Efraín Barrios Sánchez, **SOLO**, ya que dicho artículo no lo consideramos restrictivo, sino como sugerente, al decir **PODRA CEDER**, ello no la obliga a una acción determinada sino a varias posibilidades, como en el caso que nos atañe, ya que consideramos que la Municipalidad de Turrialba, en dicho momento pensó en brindar la administración, uso y usufructo a la Asociación de Desarrollo Integral de El Mora de Turrialba, actuación que no la consideramos que viola al artículo 171 del cuerpo legal supra indicado.

Por otra parte los artículos 19, 23 de la Ley 3859; los cuales literalmente dicen:

Artículo 19. El Estado, las instituciones autónomas y semiautónomas, las municipalidades y demás entidades públicas, quedan autorizadas para otorgar subvenciones, donar bienes o suministrar servicios de cualquier clase, a estas asociaciones, como una forma de contribuir al desarrollo de las comunidades y al progreso económico y social del país.

Artículo 23.- Para su funcionamiento, las asociaciones pueden adquirir toda clase de bienes, celebrar contratos de cualquier tipo y realizar toda clase de operaciones lícitas dirigidas a la consecución de sus fines.

Los mismos brindan fundamento y legitima la actuación de la Asociación de Desarrollo Integral de El Mora de Turrialba, recibir dicho convenio.

TERCERO:

Sobre la presencia del señor Arturo Rodríguez Morales; en el momento que se aprobó el convenio, según la versión de dicho Regidor, el cual se le realizó una entrevista en ese sentido; nos dijo: Que en el momento en que éste convenio se suscribió y aprobó; ni su persona y ninguna persona cercana a él sea por afinidad o consanguinidad hasta el tercer grado, fungía como integrante de la Asociación de Desarrollo Integral de El Mora de Turrialba; por lo que consideramos su actuación en dicho momento fue normal con su función de Regiduría; ahora bien y contestando otras de las inquietudes del señor Barrios Sánchez, nos agrega el señor Regidor Arturo Rodríguez Morales, que actualmente su señor padre es el Secretario de la Asociación de Desarrollo Integral de El Mora de Turrialba, por lo que base a lo indica el artículo 31 del Código Municipal ley número 7794 del 30 de abril del 1998; inciso a); se le solicita a dicho señor Regidor que se abstenga a realizar cualquier votación e intervención sobre el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



presente tema, para con ello cumplir la ley y evitar cualquier nulidad de acto y acuerdo que se tome en éste sentido.

Ello los amparamos además en lo al efecto indica el dictamen C- 387- 2007 del 6 de Noviembre del año 2007 de la Procuraduría General de la República de Costa Rica, el cual nos ilustra y aclara en dicho sentido.

Solicitamos que el presente Informe de Comisión Investigadora, se le notifique al señor Efraín Barrios Sánchez, a la dirección electrónica efrainbarriossanchez@gmail.com

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Mi disertación sobre este dictamen que los compañeros elaboraron y creo que muy afanosamente lo prepararon, pero don Alexander que es el único de la Comisión que está acá, quiero hacerle una pregunta, ojalá que usted pueda darme respuesta a la consulta, el artículo 171 del Código Municipal establece que una instalación deportiva, que es municipal solamente se le puede dar en convenio a un Comité de deportes, entonces yo quiero que usted me diga si eso es un salón multiusos como don Efraín Barrios ha estado dándolo o es un gimnasio municipal, donde él establece de que el ICODER en 1996 para los Juegos Nacionales se le invirtió dinero a este gimnasio, entonces siendo así desde mi percepción de Regidor, me consideró que la Municipalidad no debería haber firmado un convenio por este edificio municipal con la Asociación de Desarrollo, si no con el Comité de Deportes, esa es la posición que yo tengo, lo demás sobre muy bien dicho ustedes, donde imposibilitan al señor Arturo Rodríguez para que no pueda votar todo lo concerniente en vista que la ley no lo faculta a él y me parece muy bien el señalamiento que ustedes dicen, pero mi duda compañeros es sobre esta situación, es un gimnasio y aquí el artículo 171 muy claro que solamente se le puede dar al Comité de Deportes en administración a esto y no a una Asociación de Desarrollo.

Reg. Alexander Monge Brenes: En vista que los compañeros me dejaron sólo, esa duda que tiene usted don Walding vieras que el artículo 171 dice que podrá, quedan autorizadas para ceder la Administración de sus instalaciones deportivas y recreativas a los Comité Cantonal de Deportes, pero ninguna parte dice que sólo podrá ceder la administración al Comité de Deportes, deja la opción abierta, dice podrá ceder no dice que sólo a ellos y además de eso basados en la otra ley las asociaciones de desarrollo tienen todas las potestades para recibir y celebrar convenios y contratos de todo tipo con cualquier institución autónoma y semiautónoma, por esa razón es que decimos que no vemos ninguna malversación en este convenio, por lo cual la respuesta que damos es de que si es legal, que es la pregunta que hacía también don Efraín.

Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal: En acotación a lo que está diciendo el Regidor don Walding Bermúdez, definitivamente eso es una parte medular digamos de las mismas preguntas que hizo el señor Barrios, don Walding cuando se lee el artículo 171 dice en la línea segunda, quedan autorizadas para ceder la administración de sus instalaciones deportivas y recreativas a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, para ello elaborarán los convenios, nosotros nos tomamos digamos el tiempo, para analizar profundamente esta situación y en ninguna parte se dice el compañera de ustedes don Alexander, que obligatoriamente o solamente las Municipalidades darán a los Comité de Deportes, nosotros consideramos que esa deja una posibilidad, de que en cierto motivo y en ciertas ocasiones se den a otras instituciones, como en este caso, ahora bien, ésta situación se dio hace desde el año 2011, nosotros consideramos que en su momento la Municipalidad pues si tomó el acuerdo basado en este mismo artículo 171, se ajustaba a derecho, entonces es por eso que hicimos la contestación al señor don Efraín Barrios en ese sentido.

Licda. Lisbeth Barboza González- Vicealcaldesa: Vieras que yo al menos en el artículo 171 difiero del criterio también, porque recordemos que el principio de legalidad a nosotros nos permite solamente hacer lo que la ley de expresa directamente, no nos da margen a interpretar nosotros más allá de lo que está escrito en la normativa, entonces aquí dice que son las Municipalidades, el ICODER, las instituciones públicas y las organizaciones comunales las que están autorizadas para



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ceder la administración de las instalaciones deportivas y recreativas a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, no dice a nadie más, entonces difiero yo al menos de ese criterio y recordemos que nuevamente, que es lo que está establecido en la norma lo que nosotros como funcionarios públicos podemos hacer estrictamente.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo lo leí también don Fabián yo difiero completamente su posición, porque ahí está muy claro que solamente a los Comités Cantonales de Deportes pueden hacer convenios de arrendamiento de un gimnasio, en el artículo 171, yo particularmente doy mi posición, que quede fundamentada, que quede en actas, en vista de que el dictamen de los compañeros yo veto esa interpretación y por lo tanto no voto este informe, no daré mi voto a este informe en vista de que creo que todavía hay dudas legales de interpretación y de correlación de este artículo 171, para mí la Municipalidad solamente con el Comité de Deportes puede haber firmado un arrendamiento de este gimnasio de El Mora y creo que se debe constatar en actas mis palabras de mi voto negativo a este dictamen.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En relación al dictamen una vez que lo hemos discutido, el acuerdo sería aceptar parcialmente el dictamen, que se le envíe al señor Efraín Barrios el punto tres del mismo y los otros dos puntos que se mencionaban en el dictamen quedan pendientes, porque el día de hoy ingresó otro documento de don Efraín Barrios relacionados con esa misma temática, entonces es muy importante poder analizar todo en conjunto antes de emitir un criterio y para ello vamos también a solicitarle la señora Vicealcaldesa el apoyo, para que en vista de que esta situación se dio anterior a la llegada nuestra y que la licenciada Pizarro digamos participó y se tiene también y se cuenta con Michael, se le pudiera entre la Comisión y los dos compañeros de la Municipalidad, brindar el apoyo más el Asesor Legal del Concejo y que en vista de que hay que convocar y todas esas situaciones, en ese sentido dar un mes de tiempo, un mes natural para que puedan hacer el análisis de la información y brindarle respuesta y que se le comunique a don Efraín Barrios enviándole el dictamen tal y como lo manifestamos aquí.

Discutido ampliamente el dictamen presentado, el Concejo toma el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA:

Aprobar parcialmente el dictamen presentado por los señores Regidores Alexander Monge Brenes, José Manuel Artavia Delgado y la Síndica Cristina Garita Romero, del mismo solo se aprueba el punto Tercero, el cual se traslada al señor Barrios Sánchez.

Los puntos Primero y Segundo quedan pendientes debido a que el día de hoy ingresó al Concejo un nuevo documento suscrito por el señor Efraín Barrios Sánchez, relacionado con este mismo tema, por lo que el Concejo mejor dispone que la Comisión analice todo en conjunto antes de emitir un criterio y para ello se le solicita a la señora Vicealcaldesa – Licda. Lisbeth Barboza González, ya que en vista de que esta situación se dio en la Administración anterior con la Asesoría de la Licda. Pizarro Palma, se sirva girar instrucciones a los Licenciados Gabriela Pizarro Palma, Michael Gómez Brenes para que en conjunto con el Asesor Legal del Concejo – Lic. Fabián Arias Amador, puedan brindar el apoyo legal que requiera esta comisión para realizar todo un análisis de esta situación y puedan emitir su dictamen al Concejo, para lo cual se les otorga un tiempo de un mes natural, partir del recibo de este acuerdo.

Notificar este acuerdo al señor Efraín Barrios Sánchez, a la dirección electrónica efrainbarriossanchez@gmail.com. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Suplentes Solano Salguero, Bermúdez Morales, Monge Brenes y Alvarado Mata en lugar de los Regidores Propietarios Brenes Sancho, Rodríguez Morales, Valverde Prado y Obando Miranda respectivamente).

6. Acta No. 16-2017 de la Junta Vial Cantonal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reunión celebrada por la Junta Vial Cantonal, el día 14 de mayo del 2018, en el Despacho del Alcalde Municipal, a la 2:00 p.m.

Artículo Primero. Se comprueba que existe el quórum necesario de ley con la asistencia de la Ing. Julio Mora Director U.T.G.V., Sra. Alba Buitrago Arias, representante Consejos de Distrito y secretaria de la Junta Vial, Sr. Rigoberto Hernández representante de las Asociaciones de Desarrollo, Msc. Alcalde Luis Fernando León Alvarado, quien preside y ausencias por motivo de trabajo del Regidor. Josué Obando Representante del Consejo Municipal.

Artículo Segundo. Se abre la sesión ordinaria de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba, realizada el lunes 14 de mayo del 2017, al ser las quince horas, en la oficina del alcalde municipal.

Artículo Tercero. Se somete a discusión la siguiente agenda: 1. Comprobación del quórum. 2. Apertura de la sesión. 3. Aprobación del orden del día. 4. Lectura, aprobación y firma del acta anterior. 5. Asuntos urgentes. 6. Atención de audiencias. 7. Lectura de correspondencia. 8. Asuntos pendientes. 9. Informes (Unidad Técnica) y otros. 10. Mociones y acuerdos. 11. Cierre de sesión. Se aprueba el orden del día en forma unánime

Artículo Cuarto. Se da lectura al acta anterior, se somete a discusión. Una vez discutida la misma se votación levantado la mano, se aprueba el acta anterior de la reunión ordinaria de la Junta Vial Cantonal. Aprobada en forma definitiva y unánime.

Artículo Quinto. No se presentan asuntos urgentes por parte de ningún miembro de la Junta Vial.

Artículo Sexto. No se presentan audiencias por atender.

Artículo Séptimo. Se da lectura a la correspondencia recibida queda pendiente de aprobación para la siguiente sesión

Artículo Octavo. (No hay acuerdos pendientes).

Artículo Noveno. Informes dados por la Unidad Técnica los miembros de la junta vial.

Presentación Plan Quinquenal

El Plan quinquenal es obligatorio según la ley 9329 y sus respectivos decretos y es una herramienta de toma de decisión.

Este estructura se realizó con la valoración de dos documentos unos es una capacitación con la UNED y otro con el MOPT y UNA se realizó una adaptación de los dos documentos.

El plan viene elaborado con los planes del Pem, Pcdlh, PscAlcaldía,

Eje Vial es una conectividad que nos lleva de un la do a otro que tenga gran importancia al cantón

Se identificaron 14 ejes viales algunos más grande que otros, su importancia se mencionan algunos: Topojo, la Virtudes, La Fuente, Santa Cruz Iglesia la Bonilla, La fuente, Cruce torito es un acceso también turístico esto por la importancia del volcán y el turismo, además de Alto la Victoria Poro-Colorado, este eje es importante porque descongestionara el Centro de Turrialba, Alto Varas, peralta La cruzada de Atrirro, La colonia las Nubes, ejes importancia, San Juan Norte y San Juan sur también son de importancia para conectividad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Otro eje muy importante es el de San Joaquín y sale en tres equis, Chitaría, Plaza Florencia. Todas estas son de conectividad.

Se recomienda organizar la UTV, y realizar una formalización dentro de la estructura de la Municipalidad.

En los miembros de la Junta Vial deben de nombrar un suplente, para que siempre exista quorum. Se recomienda una sesión extraordinaria para la presentación del plan Quincenal para el 22 de junio o máximo al 29 de junio.

Se presentó un cuadro de la Red Vial según prioridad y ordenados además de otro cuadro de los cuadrantes

Se aprueba y queda en firme al ser las 4:00 pm

Masc. Luís Fernando León Alvarado
ALCALDE Y PRESIDENTE
DE LA UNIDAD DE GESTION
JUNTA VIAL CANTONAL

Sra. Alba Buitrago Arias
Secretaria
Unidad de Gestión
Junta Vial Cantonal

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria el próximo viernes 22 de junio del 2018, a las 3:30 p.m., para la presentación del plan quinquenal de la Junta Vial Cantonal. Comuníquesele a la Junta Vial Cantonal, al Ing. Julio Mora – Director Unidad Técnica de Gestión Vial y al señor Alcalde Municipal. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 18:30 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Noemy Chaves Pérez,
Secretaria Municipal